

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Marzo 2013

Competencias y pequeños municipios, claves de la reforma local para la FEMP



La Administración Local controla su deuda y cumple los objetivos de déficit

256



Willis

CREAMOS SOLUCIONES ASEGURADORAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Seguros para Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares.



Willis, Broker líder en Seguros y Reaseguros, ofrece a las entidades adheridas a la FEMP, un servicio global de asesoría y consultoría de riesgos y seguros. Contamos con más de 650 profesionales para dar servicio a todas las Entidades adheridas, con la experiencia y especialización en todas las áreas a las que está expuesta una Entidad Local, además de disponer de un asesoramiento técnico oportuno de una **Unidad de Siniestros** que apoya desde el primer momento la efectividad de los programas de seguros suscritos.

Ofrecemos respuesta a los riesgos de daños patrimoniales de bienes municipales, a su responsabilidad patrimonial, a la responsabilidad civil profesional de sus técnicos, de sus altos cargos, riesgos derivados de la organización y cancelación de eventos, riesgos que afectan a la salud, vida y accidentes de su personal, a la flota de vehículos, a los riesgos de crédito y caución, en definitiva ofrecemos una **Solución Integral** a las necesidades de la Entidad Local.

Confiar en Profesionales, su GARANTÍA de ÉXITO

Para más información acerca del Servicio de Riesgos y Seguros pueden dirigirse a las diferentes oficinas de Willis, www.willis.es, o bien en el teléfono 91.423.35.41, así como en la dirección de correo electrónico: entidadeslocales@willis.com

Willis, Gestor del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP

www.willis.es

CARTA DEL PRESIDENTE

Comprometidos con la defensa de las Entidades Locales

Seguimos inmersos en el proceso más importante al que, seguramente, hayan tenido que hacer frente los Gobiernos Locales desde el inicio de la democracia: la reforma del régimen jurídico que regulará el sector público local los años venideros.

Por este motivo, el trabajo que se está haciendo desde esta Federación está siendo muy intenso para que el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local sea el mejor posible para atender los problemas estructurales y coyunturales que tienen los municipios.

Nuestro compromiso es la defensa de los intereses de todas las Entidades Locales. Por eso, en este número de Carta Local avanzamos las líneas fundamentales de lo que serán las alegaciones que desde esta Federación trasladaremos al Ejecutivo al objeto de alcanzar un mejor Anteproyecto de cara a su tramitación parlamentaria. Dicho documento deberá completarse con aportaciones y observaciones que se realicen desde la Junta de Gobierno y las Federaciones Territoriales.

Una reforma de este calado requiere del esfuerzo y la participación de todos. La idea es mantenernos firmes en lo que resulta esencial para mejorar la gestión pública, pero siempre desde la lealtad institucional, y con espíritu constructivo. He de decir que desde el Gobierno he observado que impera el mismo sentido de la responsabilidad y su disposición al diálogo con la FEMP ha sido patente a lo largo del último año, en el que las Entidades Locales han visto atendidas muchas de sus reivindicaciones históricas.

En los últimos días, se ha vuelto a poner de relieve que los Gobiernos Locales somos capaces de alcanzar los exigentes objetivos que se nos impusieron para seguir avanzando hacia el objetivo de déficit cero que tenemos para los próximos tres años, así como para rebajar nuestra deuda, siendo la única Administración que lo ha logrado en el último trimestre de 2012. Sé que, en la coyuntura actual, llevar a la práctica este ejercicio de ajuste tiene un mérito excepcional y es fruto de un gran esfuerzo que, estoy convencido, será recompensado.



Aún tenemos margen para introducir mejoras en la reforma local que, fundamentalmente, irán encaminadas a que el reparto competencial diseñado se clarifique y a defender a ultranza a los pequeños municipios.

El camino emprendido es complejo, pero ello no será un obstáculo. Al contrario, nuestra unidad será nuestra mejor baza para alcanzar el objetivo de contar, en el futuro próximo, con una buena Ley que mejore nuestra eficiencia y nuestra capacidad para prestar a los ciudadanos a los que representamos unos servicios de más calidad y a un menor coste.

Íñigo de la Serna Hernáiz
Presidente de la FEMP

SUMARIO

Nº 256 / Marzo 2013

3 CARTA DEL PRESIDENTE

- 3 Comprometidos con la defensa de las Entidades Locales

8 A FONDO

- 8 Defensa de los pequeños municipios y reparto competencial vertebran las alegaciones de la FEMP ante la reforma local

11 GOBIERNO LOCAL

- 11 La deuda de la Administración Local, la única que disminuye a lo largo de 2013
- 12 Municipios navarros y vascos podrán acogerse al nuevo plan de pago a proveedores
- 14 Cálculo del techo de gasto no financiero
- 16 Los Ayuntamientos podrán seguir contratando la tarifa de último recurso
- 17 Las Entidades Locales cumplieron y cerraron 2012 con el 0,2% de déficit
- 18 La Administración Local en el informe anual del Defensor del Pueblo
- 20 Cerca de 200 Ayuntamientos se han sumado ya al Fondo Social de Vivienda
- 22 El Gobierno anuncia la creación de la Autoridad Fiscal Independiente
- 23 La FEMP, en el Comité del Año Español de Enfermedades Raras
- 24 El programa formativo para Alcaldes y electos locales se pone en marcha

- 28 Pautas para gestionar los actos religiosos en la vía pública

- 30 Buenas prácticas para combatir la violencia de género

- 34 Los Gobiernos Locales se suman al Día Internacional de la Mujer

- 36 Impulso a la dimensión europea de la educación escolar

38 EUROPA

- 38 La reforma local avanzará en reforzar la autonomía local

- 40 Las capitales de la UE, socios fundamentales de Europa 2020

43 COOPERACIÓN

- 43 El Foro de la Alianza Mundial de Ciudades contra la Pobreza invita a pasar a los hechos

44 NUEVAS TECNOLOGÍAS

- 44 El CNIS apuesta por una Administración más abierta e inteligente
- 47 El Comité de Normalización sobre Ciudades Inteligentes aprueba sus líneas de trabajo
- 48 Las Smart Cities, claves para salir de la crisis

50 MEDIO AMBIENTE

50 Observaciones al Plan de Calidad del Aire

52 Rana busca charca: Iniciativas locales para proteger especies en peligro



53 Nueva Edición del Premio "+Bio+Vida"

54 FERIAS

54 GENERA 2013: energías renovables, un factor de ahorro y crecimiento económico

56 MOSAICO

58 SERVICIOS LOCALES

58 Nuevo servicio de la FEMP para que las Entidades Locales optimicen sus gastos de funcionamiento

60 Responsabilidad civil profesional de técnicos municipales

62 AGENDA

65 PUBLICACIONES

26 ENTREVISTA

26 Daniel Ureña, Director del curso "Liderazgo Político y Comunicación": *"Detrás de una marca, un político ha de tener autenticidad, transparencia, honestidad y liderazgo"*



66 EN PRIMERA PERSONA

66 Elías Bendodo, Presidente de la Comisión de Deportes, Ocio y Juventud de la FEMP: *"Tenemos que ser capaces de aprovechar el talento de los jóvenes"*



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Iñigo de la Serna Hernáiz, Abel Caballero Álvarez, Fernando Martínez Maíllo, Salvador Esteve i Figueras, Joaquín Peribáñez Peiro, José Masa Díaz, Angel Fernández Díaz

Directora

Victoria Martínez-Vares

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno
Jesus Diez Lobo

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número

Carlos Prieto (Haciendas Locales); José Luis Garrote (Formación); Luis Enrique Mecati (Medio Ambiente); Elena Ramón (Bienestar Social); Javier de Frutos (Igualdad); Javier González de Chávez y Pedro Carrión (Fotos)

Consejo de Redacción

Emilio Juárez Sánchez; Francisco Díaz Latorre; Trinidad Yera Cuesta; Victoria Martínez-Vares

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 04
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Publicidad:

Carta Local
Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación:

Editorial MIC

Impresión:

Editorial MIC

Deposito Legal: M-2585. 1990
Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.
Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre
Domicilio	
Población	C.P.
D.N.I./N.I.F	Teléfono

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 54 82 a la atención de Carmen Sanandrés Carrasco



Casco viejo de Vitoria-Gasteiz



Acceso Centro Histórico Toledo



Santa Coloma de Gramenet



Subida a Montjuic, Barcelona

Tranquilidad ThyssenKrupp

Eliminación de barreras arquitectónicas

Creamos soluciones que facilitan el uso de espacios públicos a personas con dificultades de movilidad.

Libertad de movimiento. Ciudades más accesibles.

ThyssenKrupp Elevadores
C/ Cifuentes, s/n - 28021 Madrid
Tel: 913 796 300 - Fax: 913 796 443
servicliente@thyssenkrupp.com
Tel: 901 101 031
www.thyssenkruppelevadores.com
comercial.tkees@thyssenkrupp.com

ThyssenKrupp Elevadores



ThyssenKrupp

Defensa de los pequeños municipios y reparto competencial vertebran las alegaciones de la FEMP ante la reforma local

La Federación ha elaborado un primer borrador de documento de alegaciones que ha trasladado a sus órganos de gobierno para que hagan sus aportaciones y observaciones y así tratar de cerrar un documento definitivo, lo más consensuado posible, en la próxima Junta de Gobierno.



Las alegaciones de la FEMP recogen la defensa de los pequeños municipios.

El Presidente de la FEMP, Iñigo de la Serna, ha avanzado las líneas generales que sustentarán el documento de alegaciones que la Federación elaborará con las aportaciones y sugerencias que le hagan llegar todos los miembros de la Junta de Gobierno, así como las Federaciones Territoriales, al objeto de mejorar el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. En este punto, recalca que aquello que no pueda consensarse y no tenga cabida en el documento matriz, será remitido "en todo caso" al Ministerio para su consideración como anexo.

De esta forma, se da cumplimiento a lo acordado en la última reunión tanto de la Junta de Gobierno como del Consejo Territorial, que tuvieron lugar el pasado 6 de marzo, y en los que se aprobó dar tiempo para la elaboración de una propuesta común, en la que queden recogidas las reivindicaciones municipales, para ser presentada en el proceso de negociación de la reforma local.

La defensa a ultranza de los pequeños municipios y la clarificación del reparto competencial resultarán claves en el documento final, que será, además, el que se maneje en la Comisión Nacional de Administración Local. Se trata, según De la Serna, de modificaciones a la reforma realizadas *"desde la lealtad institucional, con espíritu constructivo de mejora y de enriquecimiento del texto inicial, para conseguir el mejor Anteproyecto de cara a su tramitación parlamentaria"*.

En este sentido, el también Alcalde de Santander subraya que la idea es *"cerrar un documento lo antes posible"* para así poder comenzar a mantener reuniones con el Ministerio e ir conociendo su posición sobre las propuestas planteadas por la FEMP. De la Serna no sólo alaba el diálogo abierto voluntariamente por el Gobierno con la FEMP, sino también el que *"ahora esté dispuesto a seguir trabajando con nosotros y esté abierto a modificaciones para buscar el máximo acuerdo posible"*. Por ello, insistió, en que la FEMP *"coge la mano tendida del Gobierno"* y hará *"un*

documento lo más participativo posible, que satisfaga a todas las partes para lograr la mejor reforma posible”.

Reparto competencial

Del conjunto de observaciones que se han planteado, un bloque importante tiene que ver con el ámbito competencial. Y, en este aspecto, cuestión clave es la relativa a la competencia en Educación. Aunque el Anteproyecto reconoce que ésta corresponde a las CCAA, la FEMP no está de acuerdo con la redacción final del texto en la que se indica que los servicios de limpieza, conservación y mantenimiento de los colegios deberán ser financiados por las Entidades Locales.

“Los Ayuntamientos no tenemos transferidos recursos para la asunción de este tipo de gastos, por lo que, por sentido común, vamos a solicitar que la Educación sea asumida y financiada íntegramente por quienes tienen la competencia, es decir, por las CCAA”, asevera el Presidente.

También se insistirá en que el traspaso de las competencias en materia de Sanidad y Educación se realice en el plazo de un año, el mismo período que se ha previsto para las relacionadas con Servicios Sociales. En este momento, el Anteproyecto contempla que dicho retorno a las CCAA se produzca en un período de cinco años, a razón de un 20% por anualidad. A juicio del Presidente, esta solicitud resulta importante *“para que la clarificación competencial se realice en el menor tiempo posible”,* ya que este hecho es el que más ahorro va a generar.

La Federación cree preciso, a su vez, que se incluya en el listado de materias de competencias propias de los municipios algunas que en este momento no se contemplan. Se trata de aquellas relacionadas con la participación ciudadana –una de las labores esenciales de las Entidades Locales–, así como de otras relacionadas con la posibilidad de hacer proyectos y servicios tecnológicos como los que se realizan en el campo de las Smart Cities. *“Sería ir a contracorriente no tener la posibilidad de ejercer estas competencias, claramente vinculadas a las ciudades”,* señala De la Serna.

Asimismo, se solicitarán cambios para que las Entidades Locales que estén saneadas puedan ejercer competencias que no sean propias, un asunto que sí aparecía reflejado en borradores anteriores del Anteproyecto de Ley. Sin embargo, ahora, se imponen una serie de requisitos, como que el interventor municipal valore la sostenibilidad financiera del servicio que se quiere prestar o que la Comunidad Autónoma elabore un informe, con carácter vinculante, en el que se especifique que no hay duplicidad

para ejercer dicha competencia. Ambas referencias, vulneran la autonomía local por lo que se pedirá que se corrijan.

Tampoco se entiende por qué no se permite que las CCAA deleguen servicios en municipios de menos de 20.000 habitantes, un asunto que la FEMP entiende que se debe solucionar. Igualmente, se alegrará que la entrada en vigor de la Ley no deje sin efecto todos los convenios de colaboración o cooperación que las Entidades Locales tengan firmados con las Administraciones Regionales. En este punto, se solicitará que se otorgue un período transitorio porque, *“si esta situación ocurre de manera inmediata los Ayuntamientos nos quedamos con el personal adscrito a esos convenios pero sin recursos económicos para financiarlos”,* explica el máximo representante de los Gobiernos Locales españoles.

Coste estándar

En relación a este asunto, la FEMP estima que deben reconsiderarse varias cuestiones. La primera, y más importante, es que si se va a establecer un coste estándar –es decir, un límite mínimo sobre la eficiencia de los servicios– *“resulta fundamental que las Entidades Locales participen en su diseño y que no venga impuesto”,* reclama De la Serna.

Además, una vez que se fije, debería establecerse un período de un año para que los Ayuntamientos se adapten al mismo. Y ello, porque, según aclara el Presidente, *“siempre será mejor que el municipio adapte su estructura y cumpla con el coste estándar a que directamente el servicio pase a una entidad superior, como puede ser la Diputación”.*

Por otra parte, la FEMP prevé alegar que dicho coste estándar sólo sea de aplicación para aquellos municipios que hayan demostrado que no son eficientes (que tengan ahorro neto negativo o que sobrepasen los límites de endeudamiento máximo permitido). Es decir, que no se establezca una evaluación global para todos los Ayuntamientos de España, tal y como ahora se contempla, sino sólo para aquellos casos en los que sea patente su falta de eficiencia.

Supresión

El último borrador de Anteproyecto propone la intervención de municipios de menos de 5.000 habitantes, una cuestión que no aparecía en anteriores borradores y que ha generado honda preocupación en el ámbito local. Por este motivo, la FEMP propondrá la supresión de estos mecanismos al considerarlos innecesarios pues ya existen fórmulas sufi-

La FEMP insiste en que el traspaso de competencias en materia de Sanidad y Educación se realice en el plazo de un año

cientes para ejercer control sobre cualquier municipio que no cumpla con los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En el capítulo de sueldos, se pedirá que los Alcaldes de municipios de menos de 1.000 habitantes puedan recibir algún tipo de retribución, algo que en este momento no se contempla. En opinión del Alcalde de Santander *"esto debe clarificarse y existen mecanismos, como la dedicación parcial, que pueden servir para ello"*. Asimismo, en relación al número de eventuales, se insistirá en que los Ayuntamientos con población entre 1.000 y 5.000 habitantes puedan contar con alguno. *"Es muy importante establecer esta posibilidad para poder mantener la calidad de los servicios en esos Ayuntamientos pequeños"*, afirma De la Serna.

En relación a los baremos de sueldos que se van a establecer para todos los Alcaldes y a las dedicaciones exclusivas, la FEMP subraya en su borrador de alegaciones que debería entrar en vigor a partir del 1 de junio de 2015, al igual que ocurre con los eventuales de grandes poblaciones, y no con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de 2014.

Función interventora

En otro orden de cosas, la FEMP hará alegaciones para que se module el papel que la reforma otorga a los interventores; sin menospreciar, en ningún caso, la función clave que estos profesionales realizan para el control de las estructuras administrativas y económicas de los Ayuntamientos.

Sin embargo, el Anteproyecto les da otras potestades como la del control de la eficacia de los servicios que prestan los Gobiernos Locales que, según el Alcalde de Santander, *"se parece bastante a lo que pueden ser factores de oportunidad"* que, a su juicio, *"deben residir siempre en el ámbito político"*. En este sentido, puntualiza que hay determinados aspectos en el papel que van a jugar los interventores a partir de la reforma que son de "dudosa compatibilidad con la autonomía local". ★



La FEMP pedirá revisar también determinados servicios en materia de educación.

El Gobierno, dispuesto a "escuchar a la FEMP" para mejorar el Anteproyecto

La Vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, en la rueda de prensa del Consejo de Ministros celebrado el pasado 15 de marzo, certificó que el Ejecutivo está abierto al diálogo y a la aceptación de enmiendas y aportaciones a la reforma local.

Sáenz de Santamaría destacó que la futura ley *"supone un cambio de filosofía en el ámbito local"*. Por ello, dijo, que van a *"escuchar mucho"* a los que *"están directamente implicados y afectados"*.

En este sentido, manifestó que el Gobierno, para fortalecer y mejorar el proyecto, está en disposición de estudiar y debatir los planteamientos de las Corporaciones Locales, especialmente, *"a través de la Federación Española de Municipios y Provincias"*.

Esas declaraciones de la Vicepresidenta confirman lo avanzado por el Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, quien en distintas ocasiones ha puesto de relieve la "mano tendida" del Ejecutivo al diálogo en todo el trámite de esta normativa.

Por otra parte, De la Serna demanda mayor participación de los municipios en las decisiones públicas, a través de la asociación que representa sus legítimos intereses, poniendo como ejemplo la demanda de formar parte de órganos como el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Finalmente, el Ejecutivo también ha avanzado su previsión de reformar la financiación local en paralelo a la de las autonomías. Será entonces cuando la Federación, que sigue reclamando que se produzca la segunda descentralización, demandará que los Ayuntamientos tengan una participación en los tributos autonómicos, al igual que ahora lo hacen en los tributos estatales.



La deuda de la Administración Local, la única que disminuye a lo largo de 2013

La deuda de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, en su conjunto, es la única que muestra una evolución descendente de las tres Administraciones españolas, según los últimos datos publicados por el Banco de España. Las Corporaciones Locales cierran el año 2013 con una deuda que representa el 4% del PIB, y que en términos cuantitativos suma 41.967 millones de euros.

La reciente estadística del Banco de España incluye novedades en la elaboración de la deuda de las Administraciones Públicas, en concreto las relacionadas con el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), que entró en funcionamiento en los últimos meses del pasado año, así como las operaciones denominadas "factoring sin recurso", relacionadas con el pago a proveedores, que afectan sobre todo a Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

En todo caso, la evolución de la Administración Local a lo largo del pasado ejercicio muestra un descenso de dos décimas desde el segundo trimestre al cuarto trimestre del año, al contrario que el resto de Administraciones. Así, las Comunidades Autónomas incrementaron el porcentaje de deuda hasta el 17,6% del PIB y la Administración Central hasta el 67,7%.

Deuda a la baja

Una vez computados los nuevos criterios de cálculo de la deuda para las Administraciones Públicas, mencionados anteriormente, la cuantía de la deuda de las Corporaciones Locales ascendió en el segundo semestre de 2012 a un total de 44.982 millones de euros. A partir de ese momento, las cifras descendieron hasta los 41.967 del cuarto trimestre y, por tanto del cierre del año, con un descenso de dos décimas del porcentaje del PIB.

Esta evolución descendente ha sido la tónica general de las Entidades Locales. El conjunto de Ayuntamientos, mancomunidades y agrupaciones inframunicipales redujeron su deuda en unos 1.700 millones; mientras que las Diputaciones y los Cabildos y Consejos Insulares lo hicieron en 1.276 millones.

No ha ocurrido lo mismo con las otras Administraciones. Las Comunidades Autónomas aumentaron su deuda, desde el segundo trimestre de 2012, en más de 16.700 millones, y la Administración Central la incrementó en 81.661 millones.

La deuda total de las Administraciones Públicas, estimada de acuerdo con los criterios del Protocolo de Déficit Excesivo, alcanzó en diciembre de 2012 un saldo de 884.416 millones de euros. En términos del PIB, la ratio de deuda se situó el pasado ejercicio en el 84,1%. ★



La evolución a la baja de la deuda ha sido la tónica general de las Entidades Locales. En la foto, fachada del Ayuntamiento de Dueñas (Palencia).

2012	Corporaciones Locales		Comunidades Autónomas		Administración Central	
	Millones de euros	% PIB	Millones de euros	% PIB	Millones de euros	% PIB
1º trimestre	36.860	3,5	146.395	13,8	632.323	59,5
2º trimestre *	44.982	4,2	168.270	15,9	629.902	59,5
3º trimestre	43.801	4,1	167.464	15,8	645.863	61,1
4º trimestre	41.967	4,0	185.048	17,6	711.563	67,7

(*) A partir de este trimestre se incluye en el cálculo de la deuda las operaciones relacionadas con el FLA y las de "factoring sin recurso" del pago a proveedores. Fuente: Banco de España

Municipios navarros y vascos podrán acogerse al nuevo plan de pago a proveedores

Los municipios de Navarra y el País Vasco podrán beneficiarse de la extensión del Plan de Pago a Proveedores que el Gobierno anunció el pasado mes de febrero. La FEMP, que demandaba desde 2012 la incorporación de las Entidades Locales de estos territorios, ha mostrado su satisfacción por ello, y también por la apertura al pago de las facturas derivadas de nuevas modalidades de contratos prevista en la nueva convocatoria. Mancomunidades y consorcios también podrán acogerse.

La extensión del Plan forma parte de las medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, y se recogen en el Real Decreto de mismo nombre, publicado en el Boletín Oficial del Estado del pasado 23 de febrero. La cantidad destinada al pago de facturas pendientes de Comunidades Autónomas y municipios en esta ampliación asciende a 2.600 millones de euros y procede, según ha señalado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, del remanente inicial del Fondo de Proveedores que no fue solicitado por las Entidades financieras por no ser necesario en 2012.

Las mancomunidades de municipios, los consorcios (en concreto, aquéllos que estén íntegramente constituidos por Entidades Locales) y las Entidades Locales del País Vasco y de Navarra, que quedaron fuera en la primera fase del Plan, podrán acogerse ahora, aunque con la salvedad de que será precisa la firma de un convenio entre la Administración General del Estado y las Diputaciones Forales del País Vasco, y entre aquélla y la Comunidad Foral de Navarra.

También se extiende a los municipios y Comunidades Autónomas acogidos en la primera fase que tengan deudas con proveedores contraídas al amparo de cualquiera de las fórmulas contractuales que incluye esta nueva fase. Así, entre los nuevos tipos de contrato previstos figuran las concesiones administrativas, las encomiendas de gestión, los convenios, los contratos de arrendamiento de inmuebles, los contratos de colaboración público-privada y también determinados contratos de concesión de obras públicas y de gestión de servicios públicos.

Según explicó el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas al hacer pública la nueva fase del pago a proveedores, el mecanismo se extenderá a las facturas contabilizadas antes

del primero de enero de 2012, *"de forma que no implica un aumento del déficit público, ya que todas las facturas que se abonen están aplicadas al déficit de años anteriores"*.

Plazos

El procedimiento de esta segunda fase del mecanismo para las Entidades Locales contempla varias fechas, algunas modificadas para ampliar plazos. La primera, el 22 de marzo, se ha prolongado hasta el 1 de abril como fecha límite para que el proveedor pueda solicitar ser incluido en el listado de facturas de la Entidad Local, aceptando el pago de la deuda por este mecanismo y renunciando a intereses. La Entidad Local emitirá posteriormente un certificado individual de reconocimiento de la obligación.

Antes del 5 de abril (este plazo también se ha ampliado), la Entidad Local habrá de enviar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (concretamente a la Agencia Tributaria, AEAT), el listado de facturas. Antes del 15 de abril la Entidad Local solicitante tendrá que presentar su plan de ajuste o su revisión para que, finalmente, en la primera quincena del mes de junio, se empiece a realizar el pago a los proveedores.

En cuanto a las Comunidades Autónomas, el procedimiento a seguir prevé un plazo que va desde el 6 hasta el 22 de este mes de marzo para que el proveedor consulte el listado de facturas de la Comunidad y acepte el pago de la deuda por este mecanismo, renunciando a intereses. Antes del día 29, la Comunidad Autónoma tendrá que remitir a la Agencia Tributaria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el listado definitivo de las facturas. La presentación de un Plan de Ajuste o de la revisión de éste por parte de la Comunidad deberá

En esta ocasión, también se amplia el Plan a las mancomunidades y los consorcios de municipios, que quedaron fuera el pasado año

estar presentada antes del 15 de abril. Y, al igual que en el caso de las Entidades Locales, los acreedores de las Comunidades Autónomas que hayan optado por este procedimiento, podrán cobrar sus facturas pendientes durante la primera quincena de junio.

En el momento de darse a conocer esta iniciativa, la FEMP remitió a todos los Gobiernos Locales españoles una circular informando sobre los pormenores del Plan y sobre el espacio web de consultas dispuesto al efecto por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (http://www.minhap.gob.es/es-ES/Paginas/20130222_proveedores.aspx). Desde la web de la FEMP (www.femp.es) también se ha habilitado un banner específico "Pago a Proveedores 2013", visible en la página de inicio, que remite al Plan de pagos.

Balance favorable de la primera fase

La primera fase del Plan de Pago a Proveedores permitió que un total de 3.777 Entidades Locales abonaran 1.796.666 facturas pendientes por un importe de 9.598.340.496 euros que se adeudaban a 114.935 proveedores. De éstos, 40.150 eran personas físicas y 73.787 fueron pequeñas y medianas empresas.

Por lo que se refiere a las Administraciones Autonómicas, las facturas abonadas fueron 3.791.667, por un importe total de 17.704.965.077,27 euros. Los proveedores beneficiados por estos pagos fueron 29.085, 7.594 de ellos son personas físicas y 20.936, pequeñas empresas.

Con estos datos, la cantidad total movilizada fue de 27.372 millones de euros, una cifra inferior a los 30.000 millones presupuestados inicialmente. Esa diferencia de algo más de 2.600 millones es la cantidad destinada a la extensión del Plan de este año, como se ha señalado.

Según los datos publicados por el Ministerio, estas medidas de financiación puestas a disposición del tejido empresarial, han permitido la creación o el mantenimiento de 174.542 empleos, así como un aumento del nivel del PIB de 1,3%. Además, ha contribuido a la reducción del periodo de pago, otro factor de interés para las empresas. ★



Ayuntamiento de Pamplona.

Nuevos modelos de contratos incluidos en el mecanismo de pago a proveedores:

- Concesiones Administrativas
- Encomiendas de gestión
- Convenios
- Contratos de arrendamiento de inmuebles
- Contratos relacionados con los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (Ley 31/2007)
- Determinados contratos de concesión de servicios públicos
- Contratos de colaboración público/privada.

Cálculo del techo de gasto no financiero

La FEMP pedirá al Gobierno que el cálculo del techo de gasto no financiero de un ejercicio determinado –previsto en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera- se fije a partir de la aplicación de la regla de gasto sobre las previsiones iniciales del presupuesto del ejercicio anterior.



La Federación pedirá al Gobierno que, a efectos de ganar seguridad jurídica, se recurra a Resoluciones Administrativas antes que a Comunicaciones.

Como se recordará, el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEP) obliga tanto a las Corporaciones Locales como al resto de Administraciones Territoriales a aprobar un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto prevista en el artículo 12 de dicha Ley.

Para la aprobación de sus Presupuestos para 2013 muchas Corporaciones Locales calcularon sus respectivos techos de gasto no financiero aplicando la regla de gasto ya referida en función del criterio marcado hasta ese momento por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que no era otro que el de tomar como referencia a los efectos ya expresados las previsiones iniciales del Presupuesto 2012.

Sin embargo, bien entrado el mes de diciembre de 2012, el Ministerio, a través de la Oficina Virtual para las Entidades Locales, comunicó un

cambio muy importante respecto del criterio anterior, al señalar que la regla de gasto debía aplicarse para el año "n" a partir de los datos de la liquidación del Presupuesto de la Entidad Local correspondiente al año "n-1". Es decir, para el ejercicio 2013 sobre la liquidación del ejercicio 2012.

Con independencia de los trastornos que tal cambio sobrevenido de criterio ha provocado en aquellas Corporaciones Locales que habían aprobado ya su Presupuesto antes de hacerse pública la mencionada notificación, la FEMP considera que la interpretación más lógica de la concreción de la regla de gasto consignada en el artículo 12 de la LOEP es la efectuada inicialmente por el propio Ministerio.

Junto a esta propuesta, la Junta de Gobierno de la FEMP acordó requerir al Gobierno que, para dar seguridad jurídica a las notas publicadas

La FEMP remitirá sus observaciones al borrador del Anteproyecto de la Ley General de Telecomunicaciones

en la Oficina Virtual del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la aplicación correcta de la normativa vigente, se acuda al procedimiento de las Resoluciones Administrativas, antes que al de las Comunicaciones.

Convenios

La Junta de Gobierno dio el visto bueno a la firma de tres nuevos convenios de colaboración, uno de ellos el que permitirá canalizar la subvención prevista nominalmente en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la gestión del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO), del que se encarga la FEMP.

ATENPRO es un servicio que utiliza las últimas tecnologías de telefonía móvil y que ofrece a las víctimas de la violencia de género una atención inmediata y a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir, las 24 horas del día, los 365 días del año, y sea cual sea el lugar en que se encuentren.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la FEMP, han suscrito con carácter anual, los correspondientes convenios, por los que se encomienda a esta última la gestión de este servicio telefónico.

Otro de los convenios aprobados para su firma es el que se suscribirá con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales para la promoción del proyecto "Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores".

Este convenio tiene por objeto establecer un marco de colaboración entre el IMSERSO y la FEMP para dicho cometido, llevando a cabo actos de divulgación, actuaciones de asesoramiento y formación a técnicos municipales.

El tercero de los convenios se rubricará con la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid para proporcionar asesoría científica sobre las radiofrecuencias y la salud desde un punto de vista objetivo e independiente, con el fin de adoptar decisiones basadas en las evidencias científicas publicadas por organismos de reconocido prestigio.

La Fundación cuenta con un Comité Científico Asesor en Radiofrecuencias y Salud (CCARS), formado por reconocidos expertos en Medicina, Física, Química, Biología, Derecho y otras disciplinas relacionadas, cuyo principal objetivo es el asesoramiento de carácter científico y técnico a

las Administraciones Públicas en estas materias. Las acciones concretas que ambas partes acuerden acometer requerirán de la firma del correspondiente convenio específico.

Observaciones a la Ley General de Telecomunicaciones

La Junta de Gobierno aprobó también por unanimidad las observaciones al borrador del Anteproyecto de la Ley General de Telecomunicaciones para su remisión al Gobierno. El texto se encuentra actualmente en la Comisión Permanente del Consejo Asesor de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, en el que la FEMP cuenta con representación.

El documento con las observaciones ha sido elaborado por las Subdirecciones de Desarrollo Sostenible y de Modernización de la FEMP, con las aportaciones realizadas por los miembros de la Comisiones y de los Grupos de Trabajo de Urbanismo y Vivienda y de la Comisión de Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías.

Representación en la CNAL

La Alcaldesa de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Nuria Marín, entra a formar parte de la representación de la FEMP en la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) en sustitución del Ex Alcalde de Sabadell, Manuel Bustos. La Alcaldesa estará también, ocupando la vacante de Bustos, en la Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal de esa Comisión. ★



Se suscribirá un convenio para promover la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.

Los Ayuntamientos podrán seguir contratando el suministro eléctrico con la tarifa de último recurso

Los Ayuntamientos y la totalidad de las Entidades Locales podrán seguir accediendo al suministro eléctrico por medio de un comercializador de último recurso, de forma indefinida. Así lo recoge la Orden IET/221/2013, de 14 de febrero, por la que se establecen los peajes de acceso a partir del 1 de enero de este año y las tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial, que publicó el BOE con fecha 16 de febrero de 2013.

Esta posibilidad queda establecida en la Disposición Transitoria Única de dicha Orden que, en concreto, se refiere a aquellos “consumidores que, sin tener derecho a acogerse a la tarifa de último recurso, transitoriamente carecen de un contrato de suministro en vigor con un comercializador y continúen consumiendo electricidad”. En este supuesto se encuentran numerosos Ayuntamientos que aun no han encontrado un suministrador de energía eléctrica en el mercado libre.

El texto de la Disposición concreta que los consumidores conectados en alta tensión y baja tensión que a 31 de diciembre de 2012 estén siendo suministrados por un comercializador de último recurso y que el 1 de enero de 2013 carezcan de un contrato de suministro en el mercado libre, podrán seguir siendo suministrados por dicho comercializador de último recurso, siempre que no estén incluidos en la excepción establecida en el artículo 3.3 del Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, relativa a la rescisión de contratos por impago.

De esta forma, el precio que deberán pagar los Ayuntamientos por la electricidad consumida al comercializador de último recurso “será el correspondiente a la aplicación de la facturación de la tarifa de último recurso TUR, sin aplicación de la modalidad de discriminación horaria, incrementando sus términos un 20%”.

Medida permanente

La aprobación de esta medida otorga carácter de permanencia a las prórrogas anuales que se venían autorizando desde 2010, al objeto de que los municipios pudiesen encontrar suministradores de electricidad en el mercado libre. Como se recordará, la obligación de las Entidades Locales de contratar en el mercado libre venía derivada del Real Decreto 485/2009, que prevé esta exigencia para los clientes con una potencia contratada superior a 10KW.



Durante todo este tiempo, han sido numerosos los Ayuntamientos que no han encontrado compañía suministradora ante la falta de ofertas por parte de las compañías comercializadoras. Una cuestión que la FEMP trasladó a los Ministerios correspondiente en varias ocasiones. La Disposición Transitoria única aprobada ahora da una respuesta permanente a este problema. ★

Nota de la redacción: la circular de la FEMP a todos sus asociados sobre esta cuestión puede verse en el apartado “Circulares” de www.femp.es

Las Entidades Locales cumplieron y cerraron 2012 con el 0,2% de déficit

Las Corporaciones Locales acabaron el año 2012 con un déficit de 2.148 millones de euros, el 0,20% del PIB, lo que supone una mejora de 0,10 puntos porcentuales respecto al objetivo del 0,30% del PIB. Con estos datos, la Administración Local puede presumir de ser la que mejor ha cumplido con las exigencias establecidas en materia de equilibrio y estabilidad presupuestaria.

El Gobierno, a través del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, confirmó los datos de cierre del ejercicio pasado que ya advertían de una mejora del balance de ejecución presupuestaria. Así, el conjunto de las Administraciones cerró el pasado ejercicio con un déficit de 70.822 millones, lo que representa el 6,74% del PIB.

La comparación entre los tres niveles administrativos muestra, dentro de la evolución positiva general, un resultado más que favorable para la Administración más cercana al ciudadano. Mientras que el Estado terminó el año con un déficit del 3,83% sobre el PIB y las Comunidades Autónomas con el 1,73%, las Entidades Locales quedaban con el 0,20% mencionado antes.

Cristóbal Montoro alabó el esfuerzo "extraordinario" realizado por las Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas y señaló que los datos "ponen de relieve cómo gracias al esfuerzo de la sociedad española, tanto de los ciudadanos como de sus Administraciones, se ha logrado un importante avance en la credibilidad de las cuentas españolas y en la recuperación de la confianza".

Titánico esfuerzo

Como es lógico, el Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, elogió nada más conocerse la noticia el "titánico esfuerzo" de los Ayuntamientos y puso de manifiesto que el dato de déficit de las Entidades Locales demuestra su férreo compromiso con la sostenibilidad de las finanzas del país.

El Alcalde de Santander mostró su satisfacción porque el Estado en su conjunto haya cerrado 2012 con un déficit del 6,74% y, al mismo tiempo, destacó que las Corporaciones Locales hayan vuelto a ser la Administración que más y mejor ha cumplido con el objetivo que se le había impuesto.



El Ministro Cristóbal Montoro hizo públicos los datos el pasado 28 de febrero.

De la Serna también ensalzó y agradeció a todos los Alcaldes y Concejales de España el "gran trabajo que han realizado para equilibrar sus cuentas y para sanear sus Corporaciones en unos momentos realmente complicados para todos".

En este sentido, recordó que en tan sólo un año las Entidades Locales han rebajado a la mitad el déficit y subrayó que el esfuerzo ha merecido la pena porque servirá "para sentar las bases de la recuperación de España y para acabar con la destrucción de empleo". ★

Capacidad/necesidad de financiación (% PIB) a efectos de cumplimiento del objetivo		
	2011	2012
Administración Central	-5,13	-3,83
Comunidades Autónomas	-3,31	-1,73
Corporaciones Locales	-0,45	-0,20
Seguridad Social	-0,07	-0,96
Total Administraciones Públicas	-8,96	-6,74

Fuente: MINHAP

La Administración Local en el informe anual del Defensor del Pueblo

Los Ayuntamientos se encuentran sobrecargados en sus funciones, por las demandas vecinales y por la escasez de recursos de que disponen. Pese a ello, aún con las limitaciones actuales, pueden alcanzar mayores cotas de eficacia y beneficio para los vecinos. Así se expresa el Defensor del Pueblo en su informe anual de 2012, en la parte correspondiente a las quejas recibidas sobre la Administración Local. Carta Local resume algunos de los aspectos más destacados que afectan a las Entidades Locales.

En este apartado, se tratan los asuntos relativos a la vida interna de la organización local y los derivados de la relación de los Ayuntamientos con sus administrados. Sobre el primero, el informe señala que *"persisten problemas de falta de información pública sobre las actuaciones municipales"*, entre ellas las que tienen que ver con la falta de publicidad de las actas de los órganos de gobierno municipal.

Aunque no aporta cifras concretas, el Defensor del Pueblo afirma que muchos Ayuntamientos no cumplen con la obligación del artículo 229 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales y que *"ni siquiera"* fijan en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial el resumen del contenido de las sesiones plenas y de los acuerdos del Pleno y de la Comisión de Gobierno.

Botellón

Un problema típicamente local, *"por su ámbito espacial, pero no por su trascendencia social"*, es el del denominado *"botellón"*. A juicio de la Oficina del Defensor del Pueblo este asunto no es sólo un problema de salud (consumo de alcohol por menores), ni de ruido, ni de producción y recogida de residuos, como tampoco de orden público.

En este punto, el Defensor da la razón a los Ayuntamientos cuando justifican que les resulta muy difícil prevenir, disuadir o reconducir estas manifestaciones de ocio juvenil con los medios disponibles; pero considera que no la tienen cuando *"en lugar de tratar el problema junto con otras Administraciones, deciden encauzarlos e incluso organizarlos en espacios exclusivos"*.

Grabación y difusión de los plenos

La posibilidad de grabación de los plenos municipales y de difusión de su desarrollo ha sido objeto de varias actuaciones, según apunta a continuación el informe, que añade que la principal recomendación a

los Alcaldes es que autoricen o no obstaculicen las solicitudes que se produzcan en este sentido.

Aquí, el criterio del Defensor es tajante al expresar que *"no se puede prohibir a ningún asistente a un pleno municipal la grabación de las sesiones ni la difusión de dicho material, siempre que quienes lo hagan no alteren el orden ni el desarrollo de las mismas y respeten las normas de protección de datos de carácter personal y previa advertencia a todos los participantes en el Pleno"*.

Tributos locales

En lo tocante a la gestión y recaudación de algunos tributos locales, el Defensor evidencia que existe dificultad para poder coordinar adecuadamente la actuación de las Administraciones que intervienen en la liquidación, ya que los Ayuntamientos no tienen competencia para la modificación de los registros estatales, *"lo que provoca quejas en relación con la gestión tributaria que contiene errores en la base"*.

La aplicación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, más conocido como Plusvalía, se ha visto cuestionada por parte de muchos ciudadanos, debido a que grava la transmisión de los terrenos urbanos en un escenario de crisis del sector. Sobre esta cuestión, el Defensor reconoce que *"tiene sentido"* la opinión generalizada de que no es un impuesto equitativo, ya que su cuota depende de que la Potencia de Valores del municipio tenga mayor o menor antigüedad, y de que la misma se haya aprobado en un momento alcista o bajista del mercado.

La subida del IBI

Cuando se trata de abordar la aplicación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), los problemas principales surgen por la valoración catastral de muchos inmuebles, cuya actualización se realizó en un momento de expansión del sector.

El Defensor reconoce las dificultades de los Ayuntamientos para trasladar la depreciación del valor de las viviendas a la base imponible del IBI, una de las quejas más comunes

Las quejas han sido múltiples, según apunta el informe, y aunque no se han admitido a trámite al existir normas superiores que respaldan el incremento de los valores catastrales, el Defensor deja constancia de que los ciudadanos han mostrado su descontento con lo que consideran una "insensibilidad" del legislador.

La elaboración de nuevas ponencias de valores también ha provocado la elevación de las bases imponibles, lo que ha originado reclamaciones sobre la falta de voluntad de los municipios de disminuir el tipo de gravamen para compensar el incremento impositivo como consecuencia del aumento del valor catastral. En este caso, el Defensor reconoce que los Ayuntamientos han tenido dificultades debido a que el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, establece un incremento del tipo impositivo del impuesto, entre un 4 y un 10%, dependiendo del año de aprobación de la ponencia de valores.

Tal situación ha afectado especialmente a las personas que tienen más limitada su capacidad económica, además de a los desempleados y quienes se encuentran en situación de insolvencia. También se han seguido recibiendo quejas de ciudadanos mayores de 65 años, cuyo único inmueble en propiedad es la vivienda habitual y su renta se limita al cobro de una pensión, de las personas afectadas por discapacidad o de aquellos que han agotado el cobro de la prestación de desempleo.

El Defensor informa que, por este motivo, se estudia con la Secretaría de Estado de Hacienda la posibilidad de introducir en el nuevo modelo de financiación local algún tipo de beneficio fiscal que rebaje la presión impositiva sobre estos contribuyentes, por tratarse de un sector que ofrece una mayor vulnerabilidad a la posibilidad de verse socialmente excluido.

Medio Ambiente

En materia de Medio Ambiente, el Defensor del Pueblo pone de manifiesto, en primer lugar, que sus actuaciones se refieren a asuntos que son competencia de más de un escalón administrativo territorial y con más de una o dos legislaciones simultáneamente aplicables.

El informe incluye algunas cuestiones que afectan directamente a la gestión local. Como por ejemplo, las relacionadas con las licencias municipales que tienen que ver con actividades molestas, con más de 200 investigaciones en curso, si bien reconoce la "crónica falta de medios de los Ayuntamientos", ante los casos de falta de responsabilidad individual del titular de la actividad.

Asimismo, pone de manifiesto que la contaminación acústica genera numerosas quejas –hay 135 investigaciones abiertas–. Sobre esta materia la Oficina del Defensor del Pueblo planteó una campaña nacional contra el ruido para que fuera desarrollada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por la FEMP.

Licencias de apertura

La nueva legislación, que elimina la licencia previa para algunos establecimientos comerciales, es "un paso decisivo", pero no debe considerarse como "exención de responsabilidad ambiental". El Defensor del Pueblo considera que las nuevas disposiciones eliminan trámites, pero no garantías.

Por ello, estima que la modificación de la norma debe interpretarse como una exención de licencia previa a los promotores de actividades comerciales inocuas; pero pide a los Ayuntamientos que no se consideren eximidos de su responsabilidad de control y de supervisión del cumplimiento de las normas ambientales, que no hayan quedado modificadas ni derogadas por las nuevas disposiciones liberalizadoras. ★



La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, entrega el informe al Presidente del Congreso de los Diputados, Jesús Posada.

Cerca de 200 Ayuntamientos se han sumado ya al Fondo Social de Vivienda

El número de Entidades Locales adheridas al Fondo Social de Vivienda, a fecha 20 de marzo de 2013, asciende a 188. Las incorporaciones de Ayuntamientos siguen creciendo día a día, tras la firma del convenio que la FEMP suscribió el pasado 17 de enero con varios Ministerios, el Banco de España y la plataforma del Tercer Sector, para facilitar el acceso a viviendas a las personas afectadas por desahucios.

Desde entonces, cumpliendo con los términos de este acuerdo, la FEMP ha facilitado a las Entidades Locales su adhesión como instituciones colaboradoras. En virtud de esa colaboración, los servicios sociales de Ayuntamientos y Diputaciones son los encargados de emitir, a petición de la entidad de crédito, un informe sobre la necesidad o riesgo social del solicitante de la vivienda, al objeto de priorizar la adjudicación de viviendas entre los demandantes.

El mayor número municipios adheridos hasta la fecha antes mencionada están ubicados en Cataluña (41), la Comunidad Valenciana (29), Madrid (22) y Andalucía (17). Entre los Ayuntamientos adscritos al programa figuran capitales de provincia como Granada, Málaga, Huesca, Oviedo, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Burgos, León, Salamanca, Soria, Valladolid, Ciudad Real, Toledo, Tarragona, Alicante, Orense y Madrid.

También figuran otros grandes municipios como El Ejido, Gijón, Hospitalet, Santa Coloma, Reus, Alcoy, Benidorm, Elche, Santiago de Compostela, Alcalá de Henares, Fuenlabrada, Torrejón de Ardoz, Irún o Molina de Segura.

No todas las Entidades Locales apuntadas corresponden a municipios de gran tamaño poblacional, también los hay medianos o pequeños, como Bornos (Cádiz), Vélez Málaga, Jaca (Huesca), Velilla de Ebro (Zaragoza), Tacoronte (Tenerife), Villanueva de Duero (Valladolid), Benavente (Zamora), San Clemente (Cuenca), Carranque (Toledo), Salt (Girona), Masquefa (Barcelona), Sant Mateu (Castellón), Silla (Valencia), Curtis (A Coruña), Uruñuela (La Rioja), Loeches (Madrid), Barañain (Navarra) o Archena (Murcia).

En total, la población representada por todas las Entidades Locales apuntadas al Fondo supera los 12 millones de habitantes.

El fondo cuenta con un total de 5.891 viviendas destinadas al alquiler, aportadas por 33 entidades financieras. A estos alojamientos pueden acceder personas que hayan sido desalojadas de su primera vivienda a partir del 1 de enero de 2008 y que, además, se encuentren en situación de especial de vulnerabilidad social.



Los servicios sociales municipales adquieren un especial protagonismo en el proceso de adjudicación de las viviendas

Papel destacado de los Ayuntamientos

Las Entidades Locales tienen que aprobar su adhesión en el Pleno de la Corporación o de la Junta de Gobierno Local, que se formaliza mediante la suscripción por el Alcalde/Presidente del protocolo que figura como Anexo II del Convenio, que la FEMP ha enviado a todos sus asociados y que también está disponible en www.femp.es.

Dicho protocolo se envía a la FEMP que, a su vez, es la encargada de trasladarlo a la Comisión de Coordinación y Seguimiento para organizar las actuaciones del convenio.

Los servicios sociales municipales de los Ayuntamientos o Diputaciones que se sumen al Fondo adquieren un especial protagonismo en el proceso de adjudicación de las viviendas, puesto que son los responsables de valorar la situación y el riesgo social de los solicitantes y, por lo tanto, de determinar el orden de las adjudicaciones. El Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, ha destacado este hecho, por tratarse de la misión "más social" del procedimiento previsto. ★

Los servicios sociales de los municipios adheridos son los encargados de valorar la situación y el riesgo social de los solicitantes de viviendas

	Distribución de las viviendas por Comunidades Autónomas	Entidades Locales adheridas al Fondo Social de Vivienda (A 20 de marzo de 2013)
Andalucía	859	17
Aragón	156	7
Asturias	47	4
Canarias	233	9
Cantabria	32	3
Castilla y León	213	12
Castilla - La Mancha	240	12
Cataluña	1.092	41
C. Valenciana	1.086	29
Extremadura	42	1
Galicia	114	10
Baleares	113	
La Rioja	61	2
Madrid	403	22
Murcia	263	8
Navarra	30	3
País Vasco	61	2



El fondo cuenta con un total de 5.891 viviendas para alquilar, aportadas por 33 entidades financieras.

Llamamiento de la FEMP a todos sus asociados

La Comisión de Coordinación y Seguimiento del Fondo Social de Viviendas, en la que participa un representante de la Federación Española de Municipios y Provincias, hace mucho hincapié en la importancia de la colaboración de las Entidades Locales en la consecución de los objetivos de esta iniciativa, que trata de buscar soluciones a las miles de personas y familias que se encuentran sin hogar debido al problema de los desahucios.

Por acuerdo de esta Comisión, la FEMP ha vuelto a hacer un llamamiento a todas sus Entidades Locales asociadas para que difundan la existencia de este Fondo y participen activamente en el proceso.

Así, pide la adhesión de los municipios al Convenio, al menos de aquéllos en los que existen viviendas asignadas por el Fondo Social de Viviendas y de los municipios próximos a éstos.

Al mismo tiempo, solicita la máxima difusión por parte de los Ayuntamientos de la información sobre la existencia del Fondo Social de Viviendas, sus características y condiciones de acceso.

Por último, pone de manifiesto la importancia de la ayuda que pueden prestar los Ayuntamientos a las familias que soliciten una vivienda incluida en el Fondo, tanto en lo que respecta a la orientación sobre los trámites a realizar, como en la obtención de la documentación necesaria para tramitar dicha solicitud.

Ya puede consultarse en la página web de la FEMP www.femp.es el banner del Fondo Social de Viviendas, con información actualizada día a día:

- Entidades Financieras participantes
- Entidades Locales adheridas al Fondo Social de Viviendas
- Viviendas publicadas

El Gobierno anuncia la creación de la Autoridad Fiscal Independiente

El Gobierno ha anunciado la creación de la Autoridad Fiscal Independiente (AFI), que se encargará de garantizar la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento estricto del techo de gasto. La creación de este organismo, que se hará mediante la aprobación de una Ley Orgánica, forma parte de las recomendaciones efectuadas a España en julio de 2012 y el Reglamento comunitario sobre requisitos comunes para seguimiento y evaluación de proyectos de planes presupuestarios.

El Consejo de Ministros del 8 de marzo inició la tramitación de la Ley Orgánica al recibir el borrador correspondiente, remitido por el del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La figura de la Autoridad Fiscal Independiente, que además está incluida en el Plan Nacional de Reformas, va a estar basada en entidades similares, tanto de Estados Unidos, como de organismos idénticos de otros Estados miembros de la Unión Europea. Será un ente público, diferente de la Administración, que gozará de plena autonomía e independencia, y que tendrá como finalidad garantizar el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria del artículo 135 de la Constitución Española respecto a la totalidad del sector público administrativo.

Su ámbito serán las funciones de análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal para garantizar el cumplimiento efectivo, por parte de las Administraciones, del principio de estabilidad presupuestaria, y también en la evaluación de las previsiones económicas. Los informes y recomendaciones de esta Autoridad Fiscal Independiente, conforme al principio de máxima transparencia, serán públicos.

Esta Autoridad tendrá personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, no estará sujeta a instrucciones del Gobierno y gozará de un régimen patrimonial y de contratación propio del sector público.

En la conferencia de prensa posterior al Consejo, la Vicepresidenta y Portavoz del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, señaló que el informe sienta las bases de esa autoridad y que es deseo del Gobierno que el órgano esté a la vanguardia de las instituciones fiscales del entorno, *“desde la independencia y la neutralidad para asesorar e informar sobre las previsiones macroeconómicas y el cumplimiento de los principios de la estabilidad presupuestaria”*.

La Portavoz destacó el carácter de órgano independiente y neutral, por lo que *“no estará sujeta a las instrucciones del Gobierno”*. En consecuencia, la modalidad del nombramiento del presidente de este organismo se asimilará al método que se sigue en el resto de agencias independientes, según aseguró.

El trabajo de la Autoridad Fiscal Independiente estará enfocado en el análisis macroeconómico, seguimiento y control, aunque, como el resto de los organismos de este tipo de la Unión Europea, no tendrá capacidad sancionadora, función que ya está claramente especificada en la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

La Vicepresidenta del Gobierno anunció que, tras el informe del Ministerio de Hacienda, el borrador pasará por la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios para que los informes pertinentes sean remitidos al Consejo de Ministros lo antes posible. ★



El Ministerio de Hacienda y AAPP remitió el borrador al Consejo de Ministros el pasado 8 de marzo.

La AFI se encargará del análisis y seguimiento de la política fiscal para garantizar la estabilidad presupuestaria y la evaluación de las previsiones económicas

La FEMP, en el Comité del Año Español de Enfermedades Raras

La FEMP participa en el Comité del Año Español de las Enfermedades Raras, declarado por el Gobierno el pasado mes de octubre, junto con el propio Ejecutivo, las Comunidades Autónomas y las organizaciones agrupadas en torno a la Federación Española de Enfermedades Raras (FEER), cuyas actividades se iniciaron el 28 de febrero coincidiendo con la celebración del "Día Internacional" de este tipo de enfermedades.

En el mismo acto, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, anunció la elaboración de un Mapa de Recursos sobre enfermedades raras, que en España afectan a casi tres millones de personas. Se trata de un catálogo de 7.000 enfermedades que padecen uno de cada 2.000 habitantes.

El Mapa ayudará a las familias desde el momento del diagnóstico, con indicaciones concretas acerca de dónde dirigirse para recibir el tratamiento más adecuado para una determinada patología. Junto a ello, la Ministra anunció el calendario oficial de este "Año".

Las actividades se abordan desde una triple perspectiva: la sanitaria, la científica y la social.

Desde la sanitaria, el objetivo es la prevención y detección precoz, la mejora de la atención sociosanitaria y la aplicación de terapias avanzadas. Asimismo, se trabajará en la unificación de criterios para evaluar este tipo de enfermedades y determinar el grado de discapacidad para garantizar así el acceso a servicios y prestaciones de los afectados por estas patologías.

Además, se anunció la creación de una "hoja de ruta de derivación asistencial", en atención a las peticiones de las asociaciones de pacientes, para evitar, en lo posible, los desplazamientos innecesarios.

Desde el ámbito científico, se va a fomentar el desarrollo de líneas de investigación sobre enfermedades raras; se creará un registro epidemiológico único, en colaboración con el Instituto de Salud Carlos III, para alcanzar una gestión más coordinada de este tipo de enfermedades; y se convocará un gran Congreso Nacional Científico, alrededor del mes de octubre de este año, en el que se darán cita los mayores expertos nacionales e internacionales en la materia, con el objetivo de compartir los principales avances en investigación.



Participantes en el acto del Día Internacional de las Enfermedades Raras.

Desde la perspectiva social, las medidas están encaminadas a mejorar el conocimiento de estas dolencias a través de campañas de información para los ciudadanos y a través de la formación específica para los profesionales.

También se desarrollarán acciones destinadas a incrementar la visibilidad de la situación de las familias y el fomento de las redes de colaboración y apoyo mutuo. Entre las actividades previstas está dedicar este año el Día de la Familia, el próximo mes de junio, a los afectados por enfermedades poco frecuentes. Con posterioridad, se organizará un encuentro de asociaciones, en el que todas las familias tendrán voz.

La Ministra presentó también el sello distintivo del Año Español de Enfermedades Raras, un logo elaborado de forma altruista por un grupo de diseñadores.

Las acciones de sensibilización del Año Español de las Enfermedades Raras se completarán con un Telemaratón, a finales de 2013, que también servirá para recaudar fondos para la investigación y un evento de carácter deportivo, para el que las asociaciones ya han entablado contactos con destacadas figuras del mundo del deporte. ★

En España, alrededor de tres millones de personas sufren una de las 7.000 enfermedades raras (un caso por cada 2.000 habitantes)

El programa formativo para Alcaldes y electos locales se pone en marcha

A finales del pasado febrero el Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, junto con el Director General de Aqualogy y el Director Regional de Banca de Empresas y Corporaciones de BBVA, Arsenio Olmo y Carlos Gorriá, respectivamente, inauguraban en la sede de la Federación el Programa de desarrollo Alcaldes y Electos de Gobiernos Locales 2013, una iniciativa fruto de la colaboración entre las tres organizaciones que, hasta el próximo mes de junio, permitirá la celebración de ocho cursos destinados a apoyar la labor de los responsables municipales.

Según se anunció en el acto de apertura, podrá llegar a 400 el total de Alcaldes y electos locales que se beneficiarán de los cursos. Los temas previstos son liderazgo político y comunicación, comunicación institucional y personal eficaz, retos actuales del municipalismo; organización, dirección y motivación de equipos; negociación; y calidad y buen gobierno. Los dos primeros contenidos se imparten en dos ediciones; los cuatro restantes tendrán una edición cada uno.

Ejemplo de colaboración público/privada

El Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, que intervino en el acto inaugural, agradeció la apuesta de BBVA y Aqualogy en la organización de un programa con el que *"se da un paso adelante en un modelo de colaboración público-privada que, en la actual coyuntura económica, resulta más necesario que nunca"*.

De la Serna destacó la oportunidad de esta iniciativa de formación ante los retos que Alcaldes y electos locales habrán de afrontar en un momento como el actual *"en el que se está abordando una reforma profunda del sector público local"*.

Por su parte, el representante del BBVA, Carlos Gorriá, señaló en su discurso *"la satisfacción de BBVA de trabajar con ustedes, no sólo como entidad financiera capaz de ofrecerles instrumentos y servicios financieros, sino como compañeros y colaboradores de una tarea y una ilusión compartida al servicio de la comunidad"*. *"De esta forma"* dijo, *"damos respuesta al principio fundamental de nuestro banco: en BBVA trabajamos para un futuro mejor para las personas"*.

Arsenio Olmo, de Aqualogy, subrayó que su marca ofrece los servicios que más convienen a cada municipio: *"la ciudad es nuestro espacio de trabajo"*; y añadió que Aqualogy intenta implantar un nuevo modelo en el que la formación es esencial. Producto de esta línea de trabajo es el



El programa de desarrollo ha surgido de la colaboración de la FEMP con Aqualogy y BBVA. De izquierda a derecha, Arsenio Olmo (Aqualogy), Íñigo de la Serna y Carlos Gorriá (BBVA).

convenio de colaboración suscrito con la FEMP que ha hecho posible la puesta en marcha del programa formativo.

Fortalecer el liderazgo

Finalizado el acto de apertura, arrancó la primera edición del curso sobre Liderazgo Político y Comunicación, que dirigió Daniel Ureña (ver entrevista en páginas siguientes) y que contó con medio centenar de participantes.

El programa de desarrollo ha surgido de la colaboración de la FEMP con Aqualogy y BBVA



Los objetivos de este curso han sido, en primer lugar, ofrecer una visión global de los principales aspectos que un líder político ha de tener en cuenta desde el punto de vista de la comunicación estratégica. El segundo objetivo es el de conocer las reglas del juego en la creación de opinión pública. También familiarizarse con las nuevas tendencias en comunicación política a nivel internacional, que ya empiezan a aplicarse en España y, finalmente, ayudar a diseñar, planificar e implementar estrategias y acciones de comunicación política innovadoras y eficaces.

El curso se estructuró en tres módulos. El Módulo I analizó los fundamentos estratégicos de la comunicación y las nuevas tendencias en comunicación política (videopolítica, storytelling, conversación, etc.). En síntesis, ofreció una versión introductoria sobre el papel que la comuni-

cación debe tener actualmente en cualquier institución pública y permitió a los asistentes conocer las ventajas que supone integrar la comunicación de una organización dentro de su estrategia política.

El segundo módulo estuvo centrado en planificación estratégica de comunicación política y la figura del líder político y las estrategias para la construcción de su imagen. En este apartado se desglosó la metodología utilizada a la hora de diseñar y elaborar planes estratégicos de comunicación, se indicaron los pasos a dar, las áreas a cubrir o los fallos que han de ser evitados. También se analizó la coordinación que ha de existir en una institución a la hora de comunicar y las estrategias más eficaces para la construcción de la imagen de los líderes políticos.

De la Serna destacó la oportunidad de esta iniciativa en un momento como el actual *“en el que se aborda una reforma profunda del sector público local”*

El tercer y último módulo fue el marco en el que se explicaron las herramientas tecnológicas al servicio del líder político, la creación del mensaje político y las claves para la redacción de discursos. En su conjunto, este módulo profundizó en la manera en la que los líderes políticos pueden aprovechar las nuevas tecnologías para la construcción de su imagen y para reforzar la comunicación de las instituciones políticas. Además, la sesión se vio completada con una revisión del “mensaje” como elemento central de la comunicación política. En este sentido, se ofrecieron recomendaciones prácticas sobre cómo elaborar narrativas y relatos eficaces.

Comunicación institucional y personal eficaz

El segundo de los cursos del programa, Comunicación institucional y personal eficaz, se celebró a finales del pasado marzo –informaremos con más detalle en la próxima edición de Carta Local- y fue dirigido por Manuel Campo Vidal y Daniel Rodríguez.

El curso, de una jornada y media de duración abordó los aspectos necesarios para una comunicación pública rentable: discursos, intervenciones públicas o intervenciones y relaciones con los medios, entre otras cuestiones. Se desarrollaron igualmente técnicas y habilidades para mejorar la eficacia de la comunicación por parte de los Alcaldes y demás electos locales. Este curso también tendrá una segunda edición en los próximos meses.

“Los retos actuales del municipalismo. Estrategias para la captación de recursos y mejora de la eficiencia”, es el título de otro de los eventos formativos previstos en el programa de desarrollo. En este caso, los objetivos pasan por analizar la situación de los Gobiernos Locales ante la actual crisis económica, proporcionar herramientas para la detección y captación de fondos públicos y privados, conocer e intercambiar buenas prácticas de entes públicos y empresas y, elaborar modelos estratégicos para una gestión eficiente y eficaz del ajuste.

Daniel Ureña, Director del curso “Liderazgo Político y Comunicación”

“Detrás de una marca, un político ha de tener autenticidad, transparencia, honestidad y liderazgo”



Saber qué comunicar y cómo hacerlo son dos de los puntos fundamentales a tener en cuenta a la hora de construir la imagen de un líder. En un entorno marcado por nuevas reglas de juego y herramientas innovadoras asociadas a las nuevas tecnologías, siguen prevaleciendo valores como la honestidad o la transparencia; así lo ha explicado Daniel Ureña, experto en comunicación política y profesor del Área de Ciencia Política de ICADE.

¿Qué papel juega la comunicación a la hora de fortalecer el liderazgo de un político local?

La comunicación es un elemento esencial, ayuda a construir la imagen, la personalidad, la marca... En el curso se ha hablado mucho de la construcción de marca de líderes municipales y es que, hoy en día la comunicación de líderes políticos debería gestionarse como la de una marca, con sus atributos diferentes y distinta complejidad, pero como marca construida sobre líderes.

El concepto “marca” parece asociado a un proceso de venta ¿Qué debe vender un político local?

Muchas cosas, pero siempre teniendo claro que detrás de una marca ha de haber autenticidad, valores, identidad, capacidad de gestión, cercanía, honestidad, transparencia. Hoy el liderazgo tiene detrás todos estos valores.

¿Los políticos locales españoles saben ser líderes?

El programa de contenidos se centrará en el entorno estratégico local, programas de financiación de la Unión Europea, modelos de colaboración público privada y gestión estratégica del ajuste.

El curso sobre organización, dirección y motivación de equipos, también dirigido a Alcaldes y cargos electos de los Gobiernos Locales, abordará el nuevo entorno de gestión política e institucional y, en ese marco, las relaciones laborales y gestión de personas en la Administración y en la función pública local, la estrategia e instrumentos para su modernización y los perfiles de políticos, directivos y funcionarios.

Otros temas previstos son el diseño organizativo y la gestión y motivación de las personas, un ámbito en el que se abordarán cuestiones como la creación de equipos, la automotivación, el aprendizaje y la confianza.

Bajo el título genérico de "Negociación", se ha previsto otro curso, de una única edición, que impartirán José Antonio Moure y Juan Manuel

López Iturriaga. En este seminario, los participantes podrán aproximarse al concepto de negociación, a su definición y tipología, así como a otros conceptos básicos en este tema, como el conflicto, la cooperación y la coordinación. Se tratarán también las negociaciones competitivas frente a las negociaciones cooperativas, la reclamación de valor y la creación de éste, y se prevé igualmente la preparación de negociaciones complejas.

El programa de desarrollo se cerrará con un curso sobre Calidad y Buen Gobierno. Los objetivos de éste pasan por facilitar a los cargos electos los instrumentos básicos para ejercer adecuadamente las funciones de liderazgo democrático en sus organizaciones, facilitar competencias y habilidades básicas necesarias para desarrollar de manera más eficaz y eficiente la acción de gobierno, conocer y contrastar marcos teóricos y modelos de referencia para abordar la innovación y las mejoras en calidad democrática, calidad de servicio y buen gobierno desde el ámbito público y, finalmente, dar a conocer experiencias y buenas prácticas que favorezcan la calidad y el buen gobierno. ★

Unos más que otros, sin duda. En España hay muchos Alcaldes con una gran trayectoria y un liderazgo que demuestran día a día con la gestión de sus ciudades y que, mandato tras mandato, se ven respaldados por los ciudadanos. En política municipal hay muchos líderes, tantos que, desde el ámbito nacional se podría aprender mucho de ellos.

La Administración Local española está inmersa en un proceso de reforma ¿Cómo pueden los responsables locales hacer comprensible a los ciudadanos un nuevo modelo?

La clave está en explicar las cosas. No sé si la reforma será positiva o negativa, pero lo que sí sé es que la labor de los políticos es explicar de manera sencilla las iniciativas y medidas que se emprenden. Ortega y Gasset, cuando después de haber estado en política le preguntaron qué lección sacaba, lo resumió diciendo que "siempre habría una manera más sencilla de contar las cosas". Creo que es perfectamente aplicable en este caso, y también a la política nacional.

Hay servicios que los Ayuntamientos prestan ahora de manera impropia y que habrán de prestar las Comunidades Autónomas como titulares de la competencia ¿Cómo decirle al ciudadano que no va a dejar de recibir servicios y que, si ocurriera, su Ayuntamiento "no es culpable"?

Es complicado, porque el vecino lo que quiere es que le solucionen sus problemas. Su referente más próximo es el Alcalde o su representante municipal, y no entiende de titularidades ni de competencias propias o impropias.

Creo que la respuesta está en una tarea de educación, comunicación y explicación permanente de hasta dónde llegan las responsabilidades municipales. Comunicar, comunicar y comunicar, no hay otro sistema.

¿Qué papel juegan las nuevas tecnologías a la hora de fortalecer el liderazgo local?

Creo que el ámbito municipal es un terreno magnífico para sacar partido a las redes sociales, porque el contenido de los mensajes es muy local, la gente le presta más atención por su proximidad y se le puede sacar mucho rendimiento. Aquellos que sepan lo que las redes les aportan tienen una gran ventaja. El futuro del liderazgo político va a estar muy relacionado con la capacidad de los líderes de generar comunidades en torno a ellos, con independencia de sus partidos. La comunicación personal será muy importante para un líder, y en las redes hay un buen aliado.

"Si no sabes moverte en las redes deja que lo haga otro" o "a pesar de todo, hazlo tú mismo" ¿con cuál de estas posturas nos quedamos?

"Tú mismo", aunque también puede ser tu equipo (no se trata de que el Alcalde esté todo el día "tuiteando"). Lo cierto es que hay una conversación permanente en las redes sociales en la que estás, quieras o no y, si tú no hablas, otros lo harán por ti. ¿Por qué no coger el toro por los cuernos y hablar?.

Pautas para gestionar los actos religiosos en la vía pública

¿Qué ocurre cuando una comunidad religiosa organiza un acto que implica la realización de un recorrido por la calle? ¿Necesita autorización del Gobierno municipal? ¿Cuál es el procedimiento adecuado? ¿Es posible la cesión temporal de equipamientos deportivos para la celebración de estos eventos? A estas preguntas, y a muchas otras, da respuesta la Guía que acaba de publicar el Observatorio del Pluralismo Religioso en España.

“Vía Pública y libertad religiosa” es el título de este manual elaborado por el Observatorio, a iniciativa del Ministerio de Justicia, la FEMP y la Fundación Pluralismo y Convivencia. Se trata de un documento que aborda todas las dudas que pueden surgir en la gestión municipal cotidiana del hecho religioso.

Aborda las demandas y usos más habituales en relación con la presencia y utilización de la vía pública por parte de las distintas comunidades religiosas como, por ejemplo, la realización de actividades que suponen una ocupación de la vía pública, uso ocasional de espacios y equipamientos públicos y rotulación de lugares de culto, al tiempo que proporciona claves y orientaciones específicas de gestión.

También contempla la contaminación acústica derivada de las manifestaciones de culto, pues se trata de un elemento fundamental tanto desde la perspectiva de la libertad religiosa como de la convivencia. El marco normativo que regula la manifestación pública de las creencias en el Estado español se presenta como el eje central del análisis y las propuestas planteadas.

Bloques temáticos

La Guía divide las cuestiones relacionadas con la diversidad religiosa en la vía pública en cinco bloques. El primero, revisa el marco normativo general, tanto europeo como español, que regula la manifestación pública de las convicciones religiosas. El segundo centra su atención en las actividades realizadas por las comunidades religiosas que suponen una ocupación de la vía pública.

Sobre este punto, el documento distingue las actividades llevadas a cabo por las confesiones religiosas en dos tipos: aquellas de carácter religioso y otras actividades, de carácter social, cultural, educativo, deportivo, etc.

El tercer bloque aborda el uso ocasional de espacios o equipamientos públicos por parte de las comunidades religiosas. Si bien los equipamientos públicos no entran en el ámbito de la vía pública, sino en el más general de espacio público, se ha considerado oportuno incluirlos en esta Guía al ser

habitual que las entidades religiosas soliciten a los Ayuntamientos el uso de espacios de titularidad municipal, como polideportivos o centros culturales, para la realización de actividades.

Al respecto, entiende el concepto de vía pública como las calles, caminos, vías de circulación, plazas, paseos, avenidas, parques, jardines y demás espacios verdes y forestales, puentes, túneles y pasos subterráneos, aparcamientos, fuentes y estanques, de titularidad municipal o de otras Administraciones Públicas. El espacio público es un concepto más amplio, que incluye la vía pública pero también los edificios de titularidad pública, los equipamientos cívicos, los centros culturales, sociales, deportivos, etc.

El cuarto bloque trata los aspectos de la manifestación del culto relacionados con la protección del medio ambiente, en concreto la contaminación acústica y, finalmente, el quinto apartado explica la rotulación de los lugares de culto en tanto que los requisitos necesarios para anunciar los lugares de culto constituyen una materia que incide en la vía pública.



La Guía aborda las demandas y usos más habituales en relación con las actividades de las distintas confesiones religiosas.

El documento, dirigido a los Gobiernos municipales, pretende contribuir a mejorar sus competencias en las manifestaciones públicas de las creencias religiosas

Gestión del uso de la vía pública

Entre las indicaciones y recomendaciones de la Guía, figuran aquellas relativas a la gestión del uso de la vía pública por parte de las comunidades religiosas. En este punto, los Gobiernos municipales deberán tener en cuenta que los derechos de reunión y manifestación no están sometidos a autorización previa y el hecho de que la solicitud provenga de una comunidad religiosa no constituye una excepción.

Del mismo modo, expone que no es necesaria una comunicación previa cuando la actividad transcurre por lugares de tránsito público y que, al no estar sometido a autorización previa, el uso de la vía pública en el marco de los derechos de reunión y manifestación está exento de tasas por solicitud de licencia. La reunión de personas con ocasión de celebraciones religiosas, por tanto, no constituye una excepción.

Por otro lado, afirma que las comunidades religiosas no necesitan acreditar su inscripción en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia para ejercer su derecho de reunión.

Medidas de seguridad

El Gobierno municipal debe garantizar las medidas de seguridad necesarias en estas circunstancias, a través del Servicio de Policía Local, que son las mismas que las establecidas en los protocolos para actos de similares características, independientemente de cual fuese su naturaleza.

De esta forma, a la Policía Local le corresponde regular el tráfico rodado para garantizar su fluidez y seguridad vial, e incluso, cuando sea posible, prever lugares provisionales de estacionamiento para un número elevado de vehículos. También será la responsable de garantizar la seguridad física en general, tanto de las personas que acuden al acto, como de los demás ciudadanos que circulen por la vía pública.

La Guía hace una consideración importante: *"el interés público no permite adoptar cualquier decisión: el argumento de la mera restricción de la libertad de circulación de otros ciudadanos no es motivo suficiente por sí para la prohibición"*. Al respecto, señala que se deben ponderar las circunstancias concretas y, en todo caso, superar el test de proporcionalidad antes de adoptar cualquier decisión que deberá estar bien motivada.

Licencias

En lo que respecta a la concesión de licencias o autorizaciones para realizar actos culturales, sociales, educativos, etc. por parte de comunidades religiosas en la vía pública, la Guía expone que a la hora de tomar la decisión, no es relevante evaluar la naturaleza religiosa de la entidad que solicita, sino la finalidad de la ocupación pretendida y los medios que se van a utilizar.

Del mismo modo, asegura que los procedimientos y tratamiento relativo a las actividades realizadas por las comunidades religiosas deben ser los mismos que los aplicados al resto de entidades de la sociedad civil que soliciten ocupar la vía pública en el marco de sus actividades.

Sobre el pago de tasas, los responsables municipales están obligados aplicar las mismas normas que aquellas que se aplican en casos similares. En los supuestos en los que no haya utilidad económica para la entidad solicitante, o que el beneficio revierta finalmente en la sociedad y que la utilización de la vía no genere un coste extraordinario por el servicio, se recomienda no sujetarlos al pago de tasas. ★

La diversidad religiosa en la esfera local

La importancia de la Guía es proporcional al fenómeno del pluralismo religioso en la sociedad española, que ha experimentado una importante diversificación en las últimas décadas y, con ello, la casuística a la hora de abordar sus consecuencias desde la esfera local.

Según los datos del Observatorio, en junio de 2012, el número de lugares de culto de las diferentes confesiones minoritarias con implantación en España ascendía a 5.549. La confesión con mayor número de lugares de culto es la protestante o evangélica con 3.077; le sigue la confesión islámica con 1.206; y en tercer lugar los testigos cristianos de Jehová con 703. Entre el resto de confesiones destacan: las iglesias ortodoxas (168), los centros de reunión de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (138), los templos budistas (97), los lugares de culto baha'ís (32) y las sinagogas judías (31).

El trabajo forma parte de una colección de textos que puede consultarse íntegramente en la web del Observatorio:

<http://www.observatorioreligion.es/>

Buenas prácticas

para combatir la violencia de género

La prevención, la detección y coordinación y el apoyo a las víctimas son aspectos fundamentales para luchar contra la violencia de género. En ellos se basan las muchas experiencias que ya existen a nivel local y que serán recopiladas en la base de datos que el Gobierno, en colaboración con la FEMP, elaborará para que sirvan de modelo a otros municipios.

Entre estas experiencias destacan las galardonadas recientemente con motivo de la resolución del primer Concurso de Buenas Prácticas contra la Violencia de Género, cuyos premios fueron entregados por el Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, junto con la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, y el Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Juan Manuel Moreno.

Las iniciativas ganadoras corresponden a las impulsadas por los Ayuntamientos de Jerez de la Frontera, Portugalete (Vizcaya), Castrillón (Asturias), Cuntis (Pontevedra), Santander, Bilbao y Valencia, y por el Cabildo de Tenerife.

El Presidente de la FEMP aludió a ellas y al resto de las presentadas al concurso, un total de 123, señalando que son *"un rico catálogo de experiencias"* que servirá de ejemplo para todas las Administraciones, así como para favorecer el intercambio y el trabajo en red.

De la Serna, en nombre de todos los Gobiernos Locales, manifestó la firme decisión de intensificar las actuaciones en el ámbito municipal y de seguir colaborando con todas las instituciones públicas y agentes sociales en la búsqueda de soluciones al maltrato machista.

Sensibilización y prevención

Las iniciativas sobre sensibilización y prevención, un total de 90 presentadas, destacan por el abanico de propuestas llevadas a cabo en los centros educativos. Precisamente, una de las claves del éxito del proyecto de Jerez en esta categoría, con el título *"Te quiero con respeto construyendo relaciones afectivas positivas"*, es que aborda tres estrategias de intervención de carácter preventivo, según explica la Alcaldesa, María José García-Pelayo.

La primera, dirigida a adolescentes y jóvenes en el contexto de la campaña municipal contra la violencia de género, una segunda que comprende un programa de educación en valores igualitarios con diversas actividades desarrolladas en primaria y secundaria, *"donde im-*



La Alcaldesa de Jerez, en el centro, en la firma de la Declaración Ciudadana por la igualdad y contra la Violencia.

plicamos a profesorado, alumnado y padres y madres", y una tercera de intervención con mujeres jóvenes que han vivido una relación de violencia.

García Pelayo resalta otro aspecto, *"pusimos el acento en visibilizar y promover nuevos modelos de relación de pareja, basados en la igualdad, el respeto, la confianza o la reciprocidad y, por último, que implicamos activamente e hicimos protagonistas a los jóvenes"*. En todas estas estrategias han participado a lo largo de todo el año 9.700 personas jóvenes, 5.016 mujeres y 4.684 hombres.

Con este mismo planteamiento, el Ayuntamiento de Castrillón emprendió la Campaña de Prevención de Actitudes Sexistas en Educación Primaria. La Concejala de Igualdad, Yasmina Triguero, lo explica de esta forma: *"Entendemos que prevenir actitudes sexistas es prevenir la violencia de género, y que esto se puede abordar ya desde primaria, pues ciertos comportamientos y la reproducción de roles estereotipados de superioridad/inferioridad son la base de unas relaciones de pareja en desigualdad"*.

Una base de datos elaborada por el Ministerio y la FEMP contendrá, entre otras, las experiencias premiadas de Jerez de la Frontera, Portugalete, Castrillón, Cuntis, Santander, Bilbao, Valencia y del Cabildo de Tenerife

BUENAS PRÁCTICAS GALARDONADAS		
Categoría Sensibilización y prevención	Categoría Atención y apoyo a las víctimas	Categoría Detección y Coordinación
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por la buena práctica "Te quiero con respeto".	Cabildo de Tenerife, por la buena práctica "Protocolo Interinstitucional de intervención de víctimas de violencia de género extranjeras".	Ayuntamiento de Santander, por el Punto de Atención Integral a la Violencia.
Ayuntamiento de Portugalete, por la buena práctica Desarrollo y Actuaciones del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres (eje violencia de género) 2011-2014.	Concello de Cuntis, por el Servicio de Atención a la Mujer.	Ayuntamiento de Bilbao por, su buena práctica "Bilbao, tolerancia 0 ante la violencia contra las mujeres".
Ayuntamiento de Castrillón, por la Campaña de Prevención de Actitudes Sexistas en Educación Primaria.	Ayuntamiento de Valencia, por el Proyecto HERA de Prevención secundaria de la violencia de género.	

La campaña emprendida en este municipio asturiano busca un mayor efecto multiplicador con el aprendizaje en cascada, es decir mediante la implicación de alumnos y alumnas en la difusión de los conceptos trabajados en el aula, y dándoles luego herramientas para que puedan desarrollar fuera de ella una labor de transmisión como "agentes de buenos tratos".

La Concejala valora de forma muy positiva el resultado de la campaña, tanto por el interés despertado en el alumnado como por la acogida de la misma en los colegios, con quienes colaboran a través del Plan de Infancia municipal.

El Ayuntamiento de Portugalete, otro de los premiados, realiza desde hace varias décadas programas y acciones relacionadas con la mejora de la situación de las mujeres y a favor de la igualdad, en particular contra la violencia de género. En 1987 creó el Centro Asesor de la Mujer y a lo largo de todos estos años se han realizado campañas, estudios, proyectos educativos, actividades de sensibilización, jornadas, etc.

María José Blanco, Concejala Delegada de Acción Social de Portugalete, cuenta a Carta Local que en 2002 se constituyó formalmente

la Comisión Mixta de Igualdad, órgano consultivo y de participación social, cuya función es impulsar la elaboración, el seguimiento y el cumplimiento de los planes para la Igualdad de Mujeres y Hombres y, en concreto, el eje de violencia de género que contiene el plan actual 2011-2014.

Para la ejecución de los planes se elaboran programas operativos anuales, que son aprobados por la Comisión Mixta de Igualdad, con objetivos, situación de partida, resultados esperados, actividades a realizar, personas y entidades implicadas, calendario, presupuesto e indicadores de evaluación.

Apoyo a las víctimas

En lo que respecta a la atención y apoyo a las mujeres víctimas, así como a sus hijos, otra de las áreas temáticas del concurso, a la que concurrieron 48 experiencias, los Ayuntamientos, con independencia de su tamaño, tratan de movilizar de forma ágil sus equipos y recursos.

Es el caso del Servicio de Atención a la Mujer del Concello de Cuntis, donde se atienden las demandas suscitadas por la población femenina, tanto a nivel de asesoramiento jurídico como de atención psicológica.



Chapa de la campaña de prevención de actitudes sexistas en educación, del Ayuntamiento de Castrillón. Imagen del Plan de Portugalete, a la derecha.



ca. El Alcalde de este municipio pontevedrés, Antonio Pena, destaca el papel de mediación que ejercen los profesionales que trabajan en este servicio, tanto en casos el caso de conflictos a nivel social, familiar y de pareja, como incluso a nivel laboral y socioeducativo.

Los resultados son positivos, afirma el primer edil, puesto que se ha conseguido una buena divulgación del Servicio, ha habido un incremento de la demanda y en la intensidad del trabajo. Cada vez son más mujeres y/o familias que solicitan intervención y mediación. También se aprecia una mayor participación en las actividades que se organizan para mejorar la autonomía de las mujeres.

El proyecto HERA del Ayuntamiento de Valencia fue seleccionado por la Comisión Europea en 2010 en el marco de su Programa Daphne III, cuya finalidad es combatir la violencia contra niños, jóvenes y mujeres. Liderado por la Policía Local, se han desarrollado durante los años 2011 y 2012, durante los cuales se ha estudiado y comparado los protocolos de actuación policial en materia de violencia de género en los siete países europeos participantes, se han extraído las buenas prácticas detectadas, y se ha formado a los policías y víctimas en el marco de dichas buenas prácticas, además de proponer reformas legislativas



Servicio de Atención a la Mujer del Ayuntamiento de Cuntis.

para evitar la victimización secundaria y mejorar la calidad del proceso policial y judicial.

El Teniente de Alcalde y Concejal de Seguridad Ciudadana, Miquel Domínguez, destaca el impacto positivo de HERA, *“que ha logrado una mejora en la formación de los policías de primera intervención y en los protocolos de trabajo de los agentes especializados en violencia de género, el intercambio profesional con otras organizaciones policiales, así como una mayor sensibilización y concienciación sobre la problemática específica de las víctimas, en las instituciones y organismos internacionales participantes”*.

Detección y coordinación

Otro conjunto de proyectos presentados al I Concurso de Buenas Prácticas Locales, un total 36, corresponde a la categoría relativa a las actuaciones de detección y coordinación. El Punto de Atención Integral a la Violencia (PAIV) de Santander es uno de los proyectos galardonados dentro de esta categoría.

Se trata de un servicio de atención psicosocial especializado, dependiente del Ayuntamiento, que se inicia en el año 2008 como respuesta a la alta demanda en información y atención de la violencia doméstica. Ofrece una atención profesional gratuita e integral a las víctimas de la violencia, a sus familias y a los profesionales que lo soliciten.

Para ello, según cuenta el Concejal de Familia y Servicios Sociales de Santander, Antonio Gómez, dispone de un equipo interdisciplinar formado por profesionales del derecho, el trabajo social, la psicología y la orientación laboral, que trabajan de forma coordinada con profesionales de otros servicios como Servicios Sociales de Atención Primaria, Policía Local, Policía Nacional, Delegación de Gobierno, Gobierno de Cantabria o Cruz Roja. Desde el PAIV también se gestiona el protocolo



Cursos de formación de policías locales, en el marco del proyecto HERA de Valencia.



Centro de Igualdad del Ayuntamiento de Santander.



La colaboración con los centros de salud es una de las líneas de trabajo de la buena práctica premiada del Ayuntamiento de Bilbao.

de actuación del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO).

Gómez subraya el trabajo realizado por este servicio municipal gratuito, que en 2012 realizó 700 intervenciones, *"a través del cual promovemos la autonomía personal de las víctimas de la violencia de género, a las que ofrecemos, junto con sus hijos, información, orientación e intervención psicosocial y que también desarrolla actividades docentes encaminadas a la sensibilización"*.

Junto al de Santander, el Ayuntamiento de Bilbao ha sido reconocido por su buena práctica "Bilbao, tolerancia 0 ante la violencia contra las mujeres". En 2010, gracias a la voluntad, convicción e impulso de profesionales del ámbito sanitario, de la propia Dirección del Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco y del Consistorio de la ciudad, se firmó el Protocolo para la detección y coordinación en la atención a víctimas de violencia de género entre el ámbito sanitario y el Ayuntamiento de Bilbao, cuyos pilares fundamentales son la coordinación, la formación y la sensibilización.

Oihane Agirregoitia, Concejala Delegada del área de Igualdad, Cooperación y Ciudadanía, señala que a lo largo de estos casi tres años se ha conseguido implementar *"una coordinación y colaboración real entre los profesionales de ambas entidades"*. *"Este último año la colaboración ha dado un paso necesario más, implementando acciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general"*, añade.

La responsable municipal considera que con esta colaboración se consigue mejorar la capacidad de diagnóstico en el ámbito sanitario de situaciones de violencia de género, incorporando la premisa de prevención y detección precoz; mejorar la eficacia y adecuación en la prestación de los servicios eliminando la doble victimización; situar a las mujeres víctimas de esta violencia en el centro de una actuación pública coordinada; así como, identificar y asumir la violencia de género como un problema de salud pública. ★

Marco de colaboración con el Ministerio

Además de la base de datos que permitirá compartir experiencias y protocolos de actuación y que será elaborada por el Ministerio y por la FEMP, en la que se incluirán todas las iniciativas presentadas al concurso, la Ministra Ana Mato anunció que pondrá en marcha este año las más de 200 medidas contenidas en la Estrategia Nacional contra la Violencia de Género, que contará con unos 100 millones de euros adicionales a los que ya se empleaban para este fin.

Mato reconoció el valor de las experiencias ganadoras, *"que son una valiosa fuente de inspiración para el desarrollo de actuaciones estatales"*, y el papel de la FEMP en la coordinación de las acciones que emprenden las Entidades Locales.

Íñigo de la Serna, por su parte, resaltó la colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, reflejada en el convenio por el que se encomienda a esta Federación la gestión del Servicios de Atención y Protección para la Víctimas de la Violencia de Género (ATENPRO) y el acuerdo para el desarrollo de actuaciones de formación y sensibilización en el ámbito local, que da cobertura al Concurso de Buenas Prácticas. Todo ello, explicó, ha permitido la realización de cursos de formación online para más de 400 policías locales o la actualización y mejora de un espacio virtual de recursos dirigidos a las personas integrantes de los Consejos Escolares, para la sensibilización, prevención y atención en casos de violencia de género.

Los Gobiernos Locales

se suman al Día Internacional de la Mujer

Un gran número de Ayuntamientos españoles se sumaron el pasado 8 de marzo a la celebración del Día Internacional de la Mujer, con la celebración de actos de sensibilización relacionados con el lema elegido en esta ocasión por Naciones Unidas: *"Una promesa es una promesa: momento de pasar a la acción para acabar con la violencia contra las mujeres"*.

La FEMP hizo un llamamiento a las Corporaciones Locales en los días previos para que hicieran público su compromiso con las políticas de igualdad de género, por medio de declaraciones u otras actuaciones, inspiradas en las resoluciones que se aprobaron en la X Asamblea de la Federación, que tuvo lugar en noviembre de 2011.

Los Alcaldes congregados en aquella reunión acordaron *"impulsar la igualdad de oportunidades real en el acceso al empleo"*, al considerar que, en la actual coyuntura, la *"igualdad debe situarse entre las prioridades básicas en materia de formación y políticas activas de empleo"*.

La Junta de Gobierno, en la declaración que aprobó de cara a la celebración del Día Internacional de la Mujer, también recuerda que es *"responsabilidad de los Gobiernos Locales consolidar las políticas públicas que promuevan en todos los ámbitos de la vida local modelos de igualdad entre mujeres y hombres"*, teniendo como fin último *"combatir todas las manifestaciones subsistentes de discriminación, directa e indirecta, por razón de sexo"*.

Asimismo, y en relación al acento puesto por Naciones Unidas para este 8 de marzo en la lucha contra la violencia de género, considera que ésta es una prioridad ética esencial que debe ser entendida como un desafío y un compromiso global.

Al mismo tiempo, pone de manifiesto la extraordinaria sensibilidad que España ha demostrado con este problema y las numerosas actividades y experiencias que se están llevando a cabo desde la Administración para erradicar esta lacra social *"pueden ser de gran utilidad para otros países y regiones que han asumido el compromiso de pasar a la acción para combatir la violencia machista"*.

Contra la violencia machista

Como muestra de este compromiso, la FEMP y el Gobierno han acordado elaborar una base de datos de experiencias y protocolos de actuación para combatir la violencia machista, en la que se incluirán todas las iniciativas presentadas al primer Concurso de Buenas Prácticas Locales contra la Violencia de Género, del que informamos en estas mismas páginas.

En el ámbito de colaboración con el Ministerio, la Federación tiene también encomendada la gestión del Servicio Telefónico de Atención y Protección para las Víctimas de la Violencia de Género (ATENPRO), gracias al que más de 9.000 mujeres víctimas de violencia de género pueden ser atendidas ante situaciones de emergencia por personal específicamente preparado para ello, las 24 horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en el que se encuentren.

Las Entidades Locales asociadas a la FEMP también están participando activamente en la campaña de sensibilización "Hay Salida", impulsada desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, un proyecto que tiene por objeto transmitir un mensaje de esperanza a las mujeres víctimas de la violencia y que busca, al mismo tiempo, romper el silencio cómplice que las rodea. ★



La FEMP seguirá reforzando sus actuaciones y colaborando con las instituciones y agentes sociales para promover la igualdad real entre hombres y mujeres



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

PROGRAMA DE DESARROLLO

ALCALDES y CARGOS ELECTOS

de Gobiernos Locales 2013

Los cursos se celebrarán entre **Febrero y Junio de 2013**

Seminarios

1. Los retos actuales del municipalismo. Estrategias para la captación de recursos y mejora de la eficiencia
2. Comunicación Institucional y personal eficaz
3. Liderazgo político y comunicación
4. Organización, dirección y motivación de equipos
5. Calidad y buen gobierno
6. Negociación

INSCRÍBASE

Más información en:

SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN

Web: <http://www.goblonet.es/pagina/formacion-para-maximos-responsables>

e-mail: formacion@femp.es

Telf.: 91 364 37 00

PATROCINADO POR



BBVA

Impulso a la dimensión europea de la educación escolar

Representantes de sesenta Ayuntamientos de toda España asistieron el pasado 11 de marzo, en la sede de la FEMP, a la jornada de difusión sobre Comenius Regio, una de las líneas de actuación subvencionadas por el Programa Europeo Comenius, que favorece la creación de asociaciones locales y regionales vinculadas a la educación escolar y fomenta la perspectiva europea en materia educativa a través de la cooperación interregional.

Comenius es el programa sectorial de la UE que refuerza la dimensión europea en la educación infantil, primaria y secundaria y favorece especialmente la movilidad de alumnos y profesores así como la cooperación entre los centros educativos. En este marco se sitúan las asociaciones Comenius Regio, organizaciones constituidas para promover el desarrollo de actividades de cooperación entre los responsables en el ámbito escolar de Gobiernos Locales y Regionales y contribuir así a mejorar su oferta educativa, fomentando la cooperación interregional a nivel europeo.

La jornada de difusión, organizada por la FEMP en el marco del acuerdo de colaboración que ésta mantiene con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, permitió a los participantes conocer de primera mano las líneas de financiación y el procedimiento para acceder a la convocatoria europea de subvenciones para el desarrollo de proyectos educativos en este ejercicio.

El acto, que fue inaugurado por el Presidente de la Comisión de Educación de la FEMP y Alcalde de Santa Eulalia del Río (Islas Baleares), Vicent Marí Torres, y la Subdirectora de Cooperación Territorial del Ministerio, Esther Castilla, contó con la intervención de responsables del AOPEE, el organismo encargado de gestionar la participación española en ésta y otro tipo de iniciativas educativas, y de responsables de Ayuntamientos que ya participan en asociaciones Comenius Regio.

En la sesión de apertura, tanto el Presidente de la Comisión como la Subdirectora del Ministerio coincidieron en destacar que la coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas a la hora de llevar a cabo políticas educativas es fundamental para mejorar la calidad de la enseñanza a todos los niveles.

Esther Castilla hizo hincapié en la importancia de promover acciones formativas y de difusión, como la realizada en la FEMP, para acercar a los responsables locales las experiencias y buenas prácticas ya realizadas y para fomentar nuevas iniciativas.



La iniciativa favorece una mejora de la oferta educativa.

Vicent Marí, por su parte, señaló que, pendientes todavía de conocer la reforma del régimen local que fije qué Administración y en qué condiciones deberá prestar los servicios en materia educativa, es importante conocer todas y cada una de las posibilidades en las que se puede trabajar, demostrando así que el papel del municipio es esencial para abordar las necesidades prioritarias de los ciudadanos.

Creación de asociaciones

Los representantes del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos (OAPEE), que fueron los primeros en intervenir en la Jornada, expusieron las líneas generales de Comenius Regio: la creación de asociaciones bilaterales entre dos autoridades locales o regionales europeas que desempeñan un papel en la educación escolar en sus respectivos países. Cada una de las dos autoridades locales o regionales está obli-

gada a involucrar en el proyecto al menos a un centro escolar y a otra organización de su región o municipio.

El centro escolar debería ser un centro elegible en el esquema de Asociaciones Escolares Comenius, mientras que la otra organización puede ser cualquier organización o institución en la región que colabore en el proyecto. Podría tratarse, por ejemplo, de un museo, un club juvenil, una ONG, una asociación, un instituto de formación, una biblioteca o una empresa local, una universidad o un centro de formación del profesorado.

Según explicaron, las asociaciones Comenius Regio pueden participar en cualquier tema de relevancia e interés común para las regiones participantes, tales como aspectos de organización y gestión escolar, cooperación entre las escuelas y otros asociados locales de la educación formal e informal, desafíos comunes en la educación de muchos países europeos, como la educación intercultural, la convivencia, la prevención del racismo y la violencia, la prevención del abandono escolar y todos aquellos temas presentes en el sistema educativo.

A través de Comenius Regio se conceden subvenciones, tanto individuales como para organizaciones, que permiten poner en marcha proyectos de cooperación europeos y participar en iniciativas de formación permanente desarrolladas en otros países de la Unión.

El Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos tiene por misión gestionar la participación española en el Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea (PAP) y, en este sentido, está considerado como la agencia nacional española este Programa, en el que se incluyen, además del Comenius (para educación escolar), otras iniciativas sectoriales, como Erasmus para la educación superior; Leonardo da Vinci para la formación profesional y Grundtvig para la educación de adultos.

Tras la parte expositiva de los miembros de la OAPEE, representantes de los Ayuntamientos de Logroño, Sagunto, Toledo y Tarragona, beneficiados por subvenciones de Comenius Regio, compartieron sus experiencias con los representantes de las entidades locales asistentes.

Así, en sus correspondientes intervenciones, las cuatro ciudades señalaron la importancia de realizar proyectos con otros países europeos para analizar las diferentes estrategias y enfoques de las respectivas autoridades locales socias del proyecto, compartir experiencias con las escuelas, y estudiar comparativamente otros planes de educación, con objeto de que los profesores de ambas regiones estén mejor informados sobre los sistemas educativos de cada uno de ellos.

Según explicaron, uno de los retos que se deben abordar antes de iniciar la propuesta es la identificación del municipio socio que, si bien puede alcanzarse de forma casual (a través de la visita de Alcaldes de otros países europeos, como en el caso de Tarragona, por ejemplo), en otros casos se produce a través de un hermanamiento entre ciudades, al que se intenta dar un impulso y un giro diferente a sus actividades habituales de intercambio, en este tipo de colaboraciones. ★

Conclusiones

La jornada finalizó con la intervención del Vicepresidente de la Comisión de Educación de la FEMP y Alcalde de Sonseca, José García Galán, quien resumió en nueve conclusiones las ventajas y particularidades de las asociaciones Comenius Regio:

- Fomentan la innovación y facilitan la divulgación de experiencias y la consolidación de relaciones entre la ciudadanía de los países integrantes.
- Dan un nuevo enfoque a las relaciones de hermanamientos entre ciudades cuando éstos, por diferentes motivos, quedan reducidos al intercambio de experiencias, viajes y otras actividades que muchas veces no son prioritarias ni siquiera necesarias para los pueblos hermanados.
- Estos programas ponen en valor la experiencia de los municipios socios en ámbitos concretos, reforzando al mismo tiempo, las relaciones entre ciudades.
- Incrementan las relaciones institucionales dotándolas de un contenido educativo que no hubieran conseguido sin una puesta en común de la diversidad de actuaciones.
- Han conseguido, en muchos casos, aunar criterios para homogeneizar y actualizar la información de interés con objeto de obtener un sistema de comunicación común.
- Han impulsado estudios adaptados a cada idiosincrasia y forma de actuar de los diferentes socios, consolidando estructuras de trabajo conjuntas. En este sentido, se han realizado informes comparativos.
- Han permitido un mayor acercamiento y mejor conocimiento que redundará en una mejor coordinación entre la Administración Local y los centros educativos.
- Han proporcionado mayor visibilidad de los municipios y su tarea educativa y cultural a nivel regional, nacional y europeo, mediante la difusión del proyecto y de las ciudades que los desarrollan, y han fomentado el desarrollo de conciencia europea de los municipios, los centros educativos y los profesionales.
- Han promovido el conocimiento entre la ciudadanía de los diversos Estados de la UE.

El Presidente intervino en el Plenario del CPLRE

La reforma local avanzará en reforzar la autonomía local

El Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, trasladó a los miembros del Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE) su confianza en que el diálogo abierto con el Gobierno refuerce la autonomía local en el texto de la futura normativa local española. Así lo manifestó durante su intervención en el Plenario que este órgano del Consejo de Europa celebró el pasado 19 de marzo y en el que se presentó para su aprobación el informe sobre Democracia Local y Regional en España

Dicho informe, sobre cuya elaboración les hemos venido informando en sucesivas ediciones de Carta Local, es fruto de un proceso de seguimiento realizado en nuestro país que comenzó a mediados del año pasado con reuniones con representantes de la Administración General del Estado, las CCAA y las Entidades Locales -cuando se daban los primeros pasos en el diseño de la reforma de la legislación local- y cuyas recomendaciones van encaminadas a garantizar el cumplimiento de la autonomía local en España, tal y como exigen la Carta Europea de Autonomía Local y la propia Constitución Española.

Por este motivo, De la Serna señaló ante el Plenario que el informe *"llega en un momento trascendente para los municipios españoles"* pero, desde el punto de vista normativo, *"absolutamente transitorio"* ya que aún hay margen para avanzar sustancialmente en introducir mejoras en el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local encaminadas a este objetivo. De hecho, según matizó, hay recomendaciones en el Informe que *"ya no son válidas a día de hoy"* pues el texto que el Consejo de Ministros aprobó el pasado 15 de febrero ya corregía algunas disfunciones que habían sido planteadas por el grupo de expertos europeos que lo había redactado.

En este sentido, explicó que algunas de las cuestiones recogidas por los expertos europeos en su informe están en línea con las alegaciones de la FEMP al Anteproyecto, e incidió en la postura receptiva del Ejecutivo español a esas alegaciones. *"Con las aportaciones de todos"*, dijo, lograremos un texto acorde con los intereses municipales y adecuado a los compromisos adquiridos por España con la Carta Europea de Autonomía Local.

Así, entre otras cuestiones, el Presidente de la FEMP recalcó que el Anteproyecto de Ley viene a clarificar las competencias de las Entidades Locales y a evitar duplicidades; que va a contribuir a la racionalización de la estructura de la Administración Local y a favorecer que las Entidades Locales cumplan con los objetivos de estabilidad y sostenibilidad financiera.



Imagen del Plenario del pasado marzo, en el que se debatió el informe sobre la autonomía local en España.

En este sentido expresó su disconformidad con algunos de los asuntos plasmados en el informe, e indicó que la Administración Local es la que mejor está cumpliendo con los objetivos de déficit y la única que ha rebajado su deuda en los dos últimos trimestres del año 2012. *"Esa buena gestión no es propiedad exclusiva de las grandes poblaciones, sino de todos y cada uno de los distintos Ayuntamientos que conforman la realidad local española"*.

El Informe elaborado por el CPLRE coincide con la FEMP en la necesidad de buscar fórmulas para retribuir a los electos locales de los municipios de menos de 1.000 habitantes; en su intervención. De la Serna comunicó que el Gobierno está abierto a reconsiderar su postura en el futuro texto y concluyó insistiendo en que la reforma local está aún en una *"fase embrionaria"* y queda mucho margen para realizar cambios. Por ello, solicitó al Consejo de Europa que, una vez que el Anteproyecto se encuentre en proceso de tramitación parlamentaria, revisen de nuevo el Informe sobre la Democracia Local y Regional en España para reflejar adecuadamente la realidad de la reforma abordada en nuestro país. ★

XI CONCURSO INTERNACIONAL DE DIBUJO INFANTIL

el futuro del agua pinta bien porque lo pintas tú

Nosotros les enseñamos a cuidar el agua.
Ellos nos enseñan a imaginar el futuro.

En **aqualia** creemos que el cuidado del agua debe comenzar desde pequeños. Los niños deben comprender la importancia del agua, el enorme valor que tiene para nuestra vida. Por eso ponemos en marcha acciones educativas como nuestro Concurso Internacional de Dibujo Infantil. Una iniciativa donde los niños aprenden jugando, divirtiéndose e imaginando el futuro. Un futuro que en **aqualia** ya estamos ayudando a mejorar, aplicando la más avanzada tecnología para cuidar, conservar y reutilizar el agua.



www.aqualia.es

Las capitales de la UE, socios fundamentales de Europa 2020

Las ciudades capitales de los Estados de la Unión Europea desempeñan un papel insustituible en el bienestar del territorio de la UE y de sus países. Así quedó constatado el pasado febrero tras el encuentro que veinte Alcaldes de otras tantas capitales comunitarias mantuvieron con el Comisario Europeo de Política Regional, Johannes Hahn, que pidió su colaboración para sacar a Europa de la crisis. La respuesta de los Alcaldes, plasmada en una declaración final, compila las reivindicaciones de éstas como socios imprescindibles.



Los Alcaldes participantes junto al Comisario Hahn.

En la reunión estuvo presente Ana Botella, Alcaldesa de la capital española, y también sus homólogos de Amsterdam, Atenas, Berlín, Bratislava, Bruselas, Bucarest, Estocolmo, Lisboa, Liubliana, Luxemburgo, Nicosia, Roma, Sofía, Tallín, La Valetta, Varsovia, Viena, Vilna y Zagreb. Todos ellos redactaron al finalizar el encuentro una declaración conjunta (ver cuadro adjunto) en la que llamaron la atención sobre su papel central como motores de crecimiento sostenible, inteligente e integrador, todo ello con el respaldo de los Alcaldes de las demás capitales europeas que no pudieron estar presentes en el acto.

En el encuentro, celebrado en Bruselas, Hahn pidió a los Alcaldes mostrar su liderazgo en la búsqueda de la recuperación y el crecimiento. A su juicio, es preciso que las capitales adquieran un perfil más relevante como generadoras de energía económica y social, como también lo es dar mayor peso a la dimensión urbana en la política de cohesión y en todas las políticas de la UE.

Más peso "urbano" en la política regional

Este encuentro se enmarca en la nueva línea emprendida por la Comisión para dar más relevancia a las políticas urbanas dentro del conjunto de la política regional europea. Así, el propio Presidente Barroso asignó a la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión –precisamente con esta nueva denominación– una responsabilidad también nueva: la de coordinar las iniciativas en materia de política urbana de la UE.

Esta apuesta europea ha quedado también evidenciada en las propuestas de la Comisión para el próximo marco financiero plurianual y en sus aportaciones a la reforma de la política de cohesión, que se inclinan por un planteamiento más integrado y eficaz del desarrollo urbano. Estas propuestas señalan que, como mínimo, el 5% de las dotaciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para todos los Estados miembros debe destinarse a un desarrollo urbano integrado y sostenible.

El 5% es un valor mínimo que servirá de complemento a las inversiones sectoriales en las zonas urbanas. Según subraya la Comisión a este respecto, desde 2007 se han asignado alrededor de 92.000 millones de euros (un 40% del total de los fondos regionales de la UE) a proyectos en ciudades. Sin embargo, estas dotaciones han seguido en gran medida un "enfoque sectorial" con proyectos como, por ejemplo, la reducción de emisiones de carbono, los transportes o la inclusión social, en las que las ciudades han tenido muy poca influencia.

Ahora, la Comisión propone que, en asociación con las ciudades, se adopten decisiones sobre las inversiones con un alcance más amplio e integrador. Se decanta también por promover un código de conducta destinado a reforzar la participación local en la programación y la ejecución de los fondos.

Así, en el presupuesto europeo 2014-2020 –pendiente de aprobación por el Parlamento– está previsto asignar 330 millones de euros más a acciones innovadoras en el ámbito del desarrollo urbano sostenible, destinadas directamente a las Administraciones Locales urbanas. Esta cantidad sería gestionada directamente por la Comisión Europea mediante convocatorias de propuestas a escala europea para su financiación.

Esenciales para salir de la crisis

Según subrayó el Comisario Hahn, *"en las capitales es donde suelen concentrarse y hacerse más visibles los problemas económicos y sociales de Europa. Pero es también ahí donde está su fuerza motriz y donde pueden encontrarse las mejores soluciones en todos los aspectos –competitividad, empleo educación, transporte, medio ambiente e innovación–. Esto hace que sean esenciales para sacar a Europa de la crisis. Sin las capitales europeas no podemos hacer realidad la Estrategia Europa 2020 para el crecimiento"*. El Comisario añadió un llamamiento a los Alcaldes para pedirles que *"guíen a Europa en la superación de la crisis"*, y abogó por una presencia cada vez mayor de las ciudades en la toma de decisiones a nivel europeo, no sólo en las políticas de cohesión, sino también ofreciendo una dimensión urbana más pronunciada a todas las políticas de la UE.

En el encuentro con Alcaldes capitalinos también participó la Comisaria de Agenda Digital y Vicepresidenta de la Comisión, Neelie Kroes, que se centró en la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación para el crecimiento inteligente de las ciudades. Kroes se refirió a la recién creada Asociación Europea para la innovación sobre ciudades y comunidades inteligentes, y también

a la posibilidad de impulsar conexiones rápidas a internet en toda Europa, algo que, señaló, es un factor clave para el progreso social y económico, aunque necesita contar con un adecuado apoyo de la Unión.

Además de los mencionados, la cita con los Alcaldes contó con la participación del Comisario de Medio Ambiente, Janez Potocnik, que compartió con los ediles sus puntos de vista sobre el crecimiento verde en el contexto urbano. En su intervención explicó cómo el potencial de ahorro energético e innovación de unas ciudades respetuosas con el medio ambiente puede mejorar la vida de los ciudadanos y aumentar la competitividad. En este sentido, recordó que la Comisión ha presentado diversas propuestas para fomentar la realización de inversiones en las zonas urbanas dentro del marco de la reforma de la política de cohesión que actualmente se está debatiendo. ★



La Alcaldesa de Madrid, Ana Botella, durante el encuentro.

Declaración Final

Crecimiento inteligente, sostenible e integrador

Las capitales desempeñan un papel fundamental para el bienestar de la UE y de sus Estados miembros. Las capitales europeas no son solamente una parte importante de la imagen de la UE en el mundo, de su identidad cultural y de su atractivo, sino también un potente motor de la competitividad, el empleo y la innovación. Sin embargo, también acumulan gran parte de los problemas que tiene hoy en día planteados Europa, tales como el aumento de las desigualdades sociales y económicas. Las capitales son el laboratorio en el que hay que encontrar las soluciones a los problemas económicos y sociales de la UE.

Por todo ello, los Alcaldes de las capitales europeas acogen con satisfacción la iniciativa lanzada por la Comisión Europea para entablar un diálogo directo con ellas y concederles mayor importancia como socios directos de la UE. Los objetivos de la Estrategia Europa 2020 no pueden lograrse sin nuestra participación activa. Las capitales son los motores de la innovación y del crecimiento inteligente y, a menudo, el núcleo de las redes educativas y científicas. Las capitales son indispensables para el crecimiento sostenible porque sus políticas de transporte, energía y medio ambiente tienen un impacto decisivo. En las capitales europeas, como centros de diversidad étnica, cultural y social que son, se concentran gran parte de los esfuerzos por lograr un crecimiento integrador.

Seguiremos desempeñando la parte que nos corresponde en el fomento de la competitividad, del crecimiento sostenible, de la innovación y de la inclusión para superar la actual crisis económica, financiera y social.

A la luz de los actuales debates sobre el Marco Financiero Plurianual 2014-2020, de los nuevos reglamentos sobre los Fondos Estructurales y de inversión y de los demás programas de la UE, estamos convencidos de que:

- Los desafíos urbanos han de encararse de forma integrada abordando a la vez los aspectos económicos, demográficos, culturales, sociales y medioambientales y por ello acogemos con satisfacción el enfoque integrado que la Comisión Europea se ha comprometido a adoptar.
- Las futuras políticas y actuaciones de la UE en materia de transporte, medio ambiente, energía, empresa, empleo, investigación sobre el clima, lucha contra la pobreza y la exclusión social y agenda digital habrán de tener en cuenta la dimensión urbana. La mejora de la coordinación de las cuestiones urbanas que pretende llevar a cabo la Dirección General de Política Regional y Urbana es un tema importante, que vamos a seguir atentamente.
- En cuanto al paquete legislativo sobre la política de cohesión, acogemos con satisfacción la voluntad de la Comisión de someter a prueba nuevas ideas y métodos de trabajo proponiendo innovadoras medidas de actuación urbana.
- Estamos convencidos de que las propuestas de la Comisión en pro de una mayor delegación de la gestión de las políticas, incluida la de los Fondos Estructurales de la UE, son vitales para garantizar una cabal comprensión de los desafíos urbanos y una ejecución que se ajuste a las necesidades reales.
- Los temas prioritarios objeto de los proyectos de reglamento (eficiencia energética, energías renovables, desempleo juvenil, innovación y competitividad de las PYME) son cuestiones estratégicas para nuestras ciudades. Acogemos, pues, con satisfacción las nuevas oportunidades que se ofrecen para abordar estas cuestiones de manera integrada y esperamos que la Comisión ponga en práctica la nueva legislación con flexibilidad y respetando las particularidades locales.
- Esperamos, asimismo, poder mantener un diálogo permanente con la Comisión Europea.

El Foro de la Alianza Mundial de Ciudades contra la Pobreza invita a pasar a los hechos

Convertir las palabras en acciones. Con este propósito finalizó en Dublín el VIII Foro de la Alianza Mundial de Ciudades contra la Pobreza (AMCCP), auspiciada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el que participaron más de 500 delegados de todo el mundo de forma presencial y 2,8 millones de personas a través de *crowdsourcing* (participación externa y abierta a través de la red).

Entre los delegados figuraban representantes políticos municipales, especialistas en políticas urbanas y técnicos de alto nivel. Todos ellos, debatieron durante dos días sobre las soluciones a los desafíos de la pobreza en las ciudades.

Paralelamente, se compartieron las experiencias y conocimientos de personas y organizaciones de todo el mundo que aportaron ideas y ejemplos concretos sobre cómo mejorar la vida de las personas en las ciudades. Muchas de ellas coincidieron en que es condición esencial para avanzar en estos objetivos fijar el desarrollo de núcleos urbanos inteligentes, más saludables, más seguros y más sostenibles económica y medioambientalmente.

Las aportaciones para reducir la pobreza urbana procedían de todos los continentes, principalmente de Asia, Oriente Medio, Europa y América.

Entre las mejores prácticas destacó la de ONU Mujeres, que invitó a delegados municipales de Port Moresby, Quito, Kigali, Nueva Delhi y El Cairo a que presentaran su iniciativa "Ciudades Seguras Libres de Violencia contra las Mujeres y las Niñas".

También despertó gran interés el caso de la ciudad canadiense de Edmonton (812.000 habitantes) tanto por sus esfuerzos en convertirse en una ciudad sin residuos, como por su experiencia de trabajo a través de colaboraciones público-privadas para que la capital sea más eficiente y sensible a las necesidades de los ciudadanos.

Los resultados de este Foro se compartirán con cientos de ciudades de toda la red AMCCP de manera que estas ideas, sugerencias y soluciones permitan a los líderes municipales aprovechar el impulso de este evento y traducir los resultados en soluciones tangibles en su propio contexto específico.

La AMCCP es una red de ciudades establecidas por el PNUD en 1996 con el objetivo de hacer frente a los desafíos de la urbanización, integrada ya por más de 900 ciudades en todo el mundo. La Alianza Mundial de Ciudades contra la Pobreza está liderada por el PNUD y un comité ejecutivo de 10 miembros formado por las ciudades de Florencia (Italia), Málaga



El Concejal de Málaga, Julio Andrade, junto con la Presidenta de la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, Michelle Bachelet, que intervino en el Foro; y el Coordinador de Comunicación Estratégica de la AMCCP, Adam Rogers.

(España), Huy (Bélgica), Mónaco, Nantes (Francia), Rotterdam (Países Bajos) y Dublín (Irlanda), además del PNUD, UNITAR y ONU Mujeres.

El Foro de Dublín, que además coincidió con el periodo de Presidencia Irlandesa de la Unión Europea, es la octava cumbre de líderes municipales. Los anteriores se celebraron en Lyon, Francia (1998); Ginebra, Suiza (2000); Huy, Bélgica (2002); Roma, Italia (2004); Valencia, España (2006); Atenas, Grecia (2008) y Rotterdam, Países Bajos (2010).

Reconocimiento a Málaga

Durante el Foro, la ciudad de Málaga recibió un reconocimiento de las Naciones Unidas por su trabajo desde el año 2009 para el PNUD en materia de cooperación y de nuevas tecnologías.

La distinción fue recogida por el Concejal de Relaciones Institucionales, Julio Andrade, de manos del representante del PNUD, Adam Rogers.

Además, el Comité Ejecutivo de la Alianza acordó que Málaga ostente, a partir de ahora, la Secretaría de la organización junto con la Oficina del PNUD en Ginebra. ★

El CNIS apuesta por una Administración más abierta e inteligente

Más de 600 personas de 200 entidades participaron en el III Congreso de Interoperabilidad y Seguridad (CNIS) celebrado en Madrid el 20 y 21 de febrero bajo el lema "Una Administración más abierta e inteligente". En él se analizaron las medidas y el programa de obligaciones impuestas por el Esquema Nacional de Interoperabilidad y de Seguridad a las Entidades Locales. Asimismo, se dieron a conocer las últimas novedades sobre "Open government" y "Smart government".

El congreso, desarrollado en la Casa de la Moneda, estuvo organizado por el Club de la Innovación con el apoyo de la Secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la FEMP, el CCN-CERT (Capacidad de Respuesta ante Incidentes de Seguridad en la Información), la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

La oportunidad del evento fue destacada por los organizadores, porque todavía falta un año para que finalice el plazo marcado para la implantación de los Esquemas de Seguridad e Interoperabilidad (el 30 de enero de 2014), de forma que las Administraciones que aún no hayan afrontado los cambios puedan hacerlo tomando como referencia las experiencias de mayor éxito ya implantadas.

El encuentro fue inaugurado por el Presidente de la FEMP y Alcalde de Santander, Íñigo de la Serna, en un acto en el que también intervinieron el Director del Club de la Innovación, Miguel Ángel de Bas; el Presidente de la FNMT, Antonio Beltrán Martínez; y la Directora General de Modernización Administrativa, María Ester Arizmendi Gutiérrez.



El Director del Club de la Innovación, Miguel Ángel de Bas; la Directora General de Modernización Administrativa, María Ester Arizmendi Gutiérrez; el Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna; y el Presidente de la FNMT, Antonio Beltrán Martínez.

El Presidente de la FEMP explicó en su intervención que facilitar los instrumentos para el desarrollo de las ciudades inteligentes es esencial para los nuevos Gobiernos Locales y, por lo tanto, debe ser contemplado en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Afirmó que estamos en un momento de transformaciones y la tecnología es un agente fundamental del cambio productivo, que debe dar lugar a la creación de nuevos servicios públicos eficientes y a la consolidación de los ya existentes en mejores condiciones de eficiencia económica.

Asimismo, destacó que las ciudades pueden ser también un motor de desarrollo al impulsar, mediante la colaboración público privada, un sector en el que la actividad y el interés por la innovación no han disminuido con la crisis y sigue creando empleo.

Cinco retos

Además, Íñigo de la Serna, enumeró cinco retos a los que los Gobiernos de las ciudades tendrán que hacer frente en este ámbito.

- 1.- Avanzar en la normalización de procedimientos, tratando de llegar a una convergencia real de los mismos para unificar criterios y evitar la dispersión. En este sentido, afirmó que en el pasado año se dieron dos pasos importantes: por un lado, el "Barcelona city protocol" aprobado el verano pasado, que se encargará de definir los estándares funcionales de las Smart Cities, desarrollado con la colaboración de distintas ciudades, empresas e instituciones, y, por otro, la creación del Comité de Normalización de las Ciudades Inteligentes de AENOR, además de las distintas normas del Esquema Nacional de Interoperabilidad y el catálogo de estándares de él derivados.
- 2.- Aprovechar al máximo las posibilidades de financiación de las tecnologías a través de los programas europeos para nuevos proyectos de desarrollo de las Smart Cities.
- 3.- Avanzar en la adaptación de la organización de las Instituciones Locales a los procedimientos normalizados con una nueva estructura organizativa.

Para el Presidente de la FEMP las ciudades son un motor de desarrollo al impulsar, mediante la colaboración público privada, un sector que sigue creando empleo



Participantes del congreso.



Los Alcaldes de Alcobendas, Ignacio García de Vinuesa; Móstoles, Daniel Ortiz (en primer término); y Molina de Segura, Eduardo Contreras (segundo por la derecha), que explicaron las iniciativas de sus respectivos municipios.

4.- Impulsar la cooperación entre ciudades, mediante el trabajo en red, tal como viene haciendo la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI), integrada por 30 ciudades, donde se comparte el trabajo y se crean sinergias que hacen más eficientes los recursos.

5.- Fortalecer la participación de los ciudadanos y la transparencia, en la línea del Código de Buen Gobierno aprobado en su momento por la FEMP, que ya avanzaba gran parte del contenido del Proyecto de Ley de Transparencia.

Finalmente, el Presidente de la FEMP afirmó que 2013 se presenta como un año apasionante para las Entidades Locales, porque será en el que se materialice la puesta en marcha del nuevo marco normativo y de organización de los Gobiernos Locales, con la aprobación del Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Por su parte, el Director General de la FNMT, Jaime Sánchez Revena, se refirió a los más de tres millones de certificados activos de la FNMT y a los 34 millones de DNI electrónicos, como detalle del gran avance conseguido por las Administraciones Públicas.

La Directora General de Modernización Administrativa, Esther Arizmendi, explicó el Plan de Acción de la Administración Electrónica que ha puesto en marcha el Gobierno (Ver Carta Local, número 255).

Transparencia y gobierno abierto

El congreso abordó, entre otras cuestiones, el desarrollo de las normas del Esquema Nacional de Interoperabilidad, las experiencias llevadas a

cabo por distintas Administraciones Públicas en esta materia, la interrelación entre Administraciones y la seguridad de los servicios, aspectos todos ellos que contribuyen a aumentar el grado de transparencia en la gestión y todo lo relacionado con el gobierno abierto y las ciudades inteligentes.

A lo largo de dos jornadas se desarrolló un panel, estructurado en plenarios y mesas redondas, en el que intervinieron más de ochenta responsables públicos con especial presencia de los representantes de Universidades, Entidades Locales y de los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas e Industria, Turismo y Comercio, que explicaron sus experiencias, el funcionamiento de las plataformas y las soluciones aplicadas por cada uno de ellos compartiendo sus conocimientos y las lecciones aprendidas con la colectividad.

Paralelamente, se presentaron en plenario las comunicaciones de las diferentes empresas patrocinadoras y de las Administraciones seleccionadas, que permitieron conocer de forma más directa y práctica los avances alcanzados por las Administraciones más pioneras y las empresas más innovadoras en los campos de la interoperabilidad y la seguridad.

Asimismo, se destacó el papel protagonista e innovador de las Administraciones Públicas, especialmente de las Entidades Locales, en el proceso de transformación del sector público. Así se puso de manifiesto tanto en el acto inaugural por parte del Presidente de la FEMP como en las mesas redondas en las que participaron responsables políticos y técnicos de Ayuntamientos y Diputaciones. En una de las mesas, sobre Administraciones Inteligentes y Gobiernos Abiertos, los Alcaldes de Alcobendas, Ignacio García de Vinuesa, Móstoles, Daniel Ortiz, y Molina de Segura, Eduardo Contreras, explicaron las iniciativas

La interrelación entre Administraciones y la seguridad de los servicios contribuyen a aumentar la transparencia, el gobierno abierto y las ciudades inteligentes

realizadas en sus respectivos municipios en este ámbito. Del mismo modo, el Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, David Pérez, defendió el protagonismo de los innovadores en el acto inaugural de las sesiones plenarias.

Además se analizaron aspectos de la administración electrónica y la seguridad como la reutilización de recursos, la interoperabilidad en los tributos, los archivos, las posibilidades de la red SARA (Sistema de Aplicaciones y Redes de las Administraciones Públicas) como ICloud, la seguridad en la nube y los usos de la firma electrónica, entre otros muchos. Junto a ello se dieron a conocer experiencias concretas de dis-

tintas Entidades Locales: Diputaciones de Burgos, Cádiz, Ciudad Real y Salamanca, y los Ayuntamientos de Alcorcón, Alcobendas, Arganda del Rey, Avilés, Getafe, Jun, Majadahonda, Málaga, Mollet del Vallés, Móstoles y Murcia.

El CNIS en las redes sociales

El congreso tuvo una especial acogida en las redes sociales, principalmente Twitter, donde ponentes y asistentes pudieron comentar lo más destacado de cada presentación o mesa redonda, de manera que numerosos tweets llenaron el timeline de los hastags #cnis y #cnis2013. ★

III Premios CNIS

El Congreso se cerró con el acto de entrega de los III Premios CNIS al que en este año concurrieron medio centenar de candidaturas, de entre las cuales el jurado eligió a las siguientes:

Proyecto referente en Interoperabilidad:

ORVE Interoperabilidad en registros del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Proyecto referente en Seguridad:

Protocolo de Aplicación del "ENS" en Entidades Locales de la Diputación de Alicante

Proyecto referente en Administración Electrónica Consolidada:

"TE-CREA" Atención Integral para la creación de Empresa y Actividades del Ayuntamiento de Gijón

Proyecto referente en Participación y Gobiernos Abiertos:

Modelo de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León

Proyecto referente en Transparencia/Open Data:

Opendata Euskadi del Gobierno Vasco

Proyecto referente en Administración Electrónica en la Nube:

Contratación Pública Electrónica en la Nube del Concello de Vigo

Trayectoria Profesional por su implicación en los EENN y el empeño profesional en la administración pública electrónica:

Diego Hernández Gallardo, Director de CERES. FNMT-RCM

Club de Innovadores Públicos a la aportación más destacada como Innovador Público:

Mario Alguacil Sanz, Innovando desde la Dirección de Tecnologías y Gestión del Conocimiento del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat

Mención Especial Implicación en la transformación de los Gobiernos Locales:

Íñigo de la Serna, Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias y Alcalde de Santander

Recibieron, a su vez, **menciones especiales como referentes en Interoperabilidad**, el Plan PICAS del Ayuntamiento de Catarroja (Valencia) y el portfolio de soluciones SCSPVI del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.



Representantes de las entidades premiadas

El Comité de Normalización sobre Ciudades Inteligentes aprueba sus líneas de trabajo

El Comité, cuyo Vicepresidente Primero es Iñigo de la Serna, aprobó el 1 de marzo las principales líneas de trabajo para la elaboración de normas técnicas que impulsarán las Ciudades Inteligentes.

Este organismo se creó el 10 de diciembre en el seno de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), mediante un acuerdo suscrito por el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), Víctor Calvo-Sotelo y por el Director General de AENOR, Avelino Brito. El Presidente de la FEMP, Iñigo de la Serna, es el Vicepresidente Primero de dicho Comité en su calidad de Presidente de la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI).

Este Comité tiene como misión canalizar y coordinar la elaboración de normas y documentos que contribuyan y den respuesta a las demandas existentes en la industria nacional y en la Administración española. En concreto, ha venido a dar cobertura a la normalización de un nuevo modelo de desarrollo urbano que permita gestionar las ciudades de forma sostenible e inteligente.

Además, es el responsable de la emisión de la postura nacional ante las cuestiones que se planteen en los Comités Internacionales de Ciudades Inteligentes y elaborará normas técnicas y documentos nacionales (normas UNE) que respondan a las demandas existentes en la industria nacional y en las Administraciones Públicas.

Durante la reunión plenaria, en la que participaron unos 200 expertos, se delimitó el ámbito de trabajo de normalización en cinco campos: Semántica e Indicadores, Infraestructuras, Gobierno y Movilidad, Energía y Medio Ambiente (ruido y contaminación, gestión del agua y de los recursos energéticos como electricidad o gas, entre otros) y Destinos Turísticos.

Junto a la aprobación de las líneas de trabajo, se eligió a los presidentes y vicepresidentes de los subcomités, que deberán coordinar los trabajos de elaboración de las distintas normas (Ver recuadro).

El Presidente del Comité Español de Normalización, Jefe del Gabinete de la SETSI, Juan Corro, afirmó que la puesta en marcha de este comité y la participación de los principales expertos en este ámbito *"debe servir para que España sea un referente internacional en el campo de las ciudades inteligentes"*. ★



El Presidente del Comité; Juan Corro; el Presidente de la FEMP, Iñigo de la Serna, que ocupa la primera Vicepresidencia; el Secretario de Estado de Telecomunicaciones, Víctor Calvo-Sotelo; el Director General de AENOR, Avelino Brito; y el Vicepresidente Segundo, Miguel Errasti, el 10 de diciembre, tras la constitución del nuevo Comité.

Los cinco subcomités

Subcomité 1, de Infraestructuras:

Presidente: Carlos Ventura (Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid).

Vicepresidente: Mario Cortés (Ayuntamiento de Málaga).

Subcomité 2, de Indicadores y Semántica:

Presidente: José Antonio Teixeira (Ayuntamiento de Santander).

Vicepresidente: Pendiente de designar

Subcomité 3, de Gobierno y Movilidad:

Presidente: Modesto Mezquita (Ayuntamiento de Valladolid).

Vicepresidente: Ana Pérez Sánchez (SETSI).

Subcomité 4, de Energía y Medio Ambiente:

Presidente: Mario Cortés (Ayuntamiento de Málaga).

Vicepresidente: María Cruz Ferreira-Costa (Ayuntamiento de Murcia).

Subcomité 5, de Destinos Turísticos:

Presidente: Antonio López de Ávila (SEGITTUR).

Vicepresidente: José Ignacio Sánchez-Valdenebro (Red.es).

Este organismo es el encargado de emitir la postura nacional y hacer el seguimiento de los trabajos internacionales de normalización sobre 'Smart Cities'

Las Smart Cities, claves para salir de la crisis

El libro Blanco Smart Cities, presentado el pasado mes de febrero en Madrid y en Barakaldo, contiene las claves para la implantación de la gestión inteligente de las ciudades y marca la hoja de ruta para su desarrollo.



El Alcalde de Alcorcón y Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, David Pérez, durante la presentación del Libro Blanco en Madrid.

El libro ha sido elaborado por la consultora Ernst and Young, las empresas Ferrovial, Enerlis –en colaboración con la Federación de Municipios de Madrid- y el Cluster de Energías Renovables Madrid Network.

El documento intenta demostrar que los beneficios que se obtienen con la innovación y la gestión inteligente en las ciudades son mayores que las inversiones que haya que realizar, especialmente en un contexto de crisis como el actual.

Además, destaca el gran potencial de crecimiento y de creación de empleo de este tipo de tecnologías, un mercado cuyo valor actual, según señala el Libro, es de 526,3 billones de dólares, con crecimientos anuales del 14%. De hecho, se espera que alcance el trillón de dólares en 2016. Sectores como los de la seguridad, el transporte, la educación, la sanidad, la ingeniería automática, la energía, el urbanismo y la edificación y vivienda están liderando el cambio.

En sus páginas se sugieren una serie de pasos a seguir para que la aplicación de la filosofía ‘ciudad inteligente’ sea viable en todos los municipios. Asimismo, incluye las experiencias exitosas realizadas en Europa y proporciona balances de los estudios realizados hasta ahora.



El Alcalde de Barakaldo, Tontxu Rodríguez, durante su presentación en el Congreso sobre Nuevos Modelos de Ciudad.

Como curiosidad destaca que las siete primeras ciudades del ranking de ‘European Smart Cities’ se encuentran entre Finlandia (Tampere, Oulu y Turku), Dinamarca (Aalborg, Aarhus y Odense) y Suecia (Joensuu).

Recoge las ideas que pueden ser aplicadas a la casuística de cada ciudad para conseguir mayor eficiencia en todos los ámbitos que abarca el concepto de Smart City, aunque se centra en cinco factores clave: el gobierno, la movilidad, la sostenibilidad, la población y la economía.

Respecto al Gobierno, el Libro considera que una de sus características definitorias debe ser la transparencia, fomentar las actuaciones sostenibles mediante medidas fiscales, buscar la eficiencia en los servicios, y potenciar las herramientas que nos proporcionan las tecnologías y las comunicaciones.

Como ejemplo propone priorizar la mejora en la gestión de los servicios urbanos públicos que suponen un tercio del presupuesto municipal (200.000 millones de euros en el ámbito nacional). Con modelos de prestación de servicios conjuntos (público-privados) sobre la misma área geográfica, en lugar de la superposición de contratos se pueden lograr ahorros de costes de hasta el 20%, o lo que es lo mismo, unos

El valor del mercado de este tipo de tecnologías es de 526,3 billones de dólares en todo el mundo, con crecimientos anuales del 14%

4.000 millones de euros para el conjunto de Ayuntamientos del país, según sus cálculos.

En relación con la movilidad, el documento señala que es el transporte el sector que más energía consume en España (cerca del 40% del total), por lo que resulta imprescindible encontrar formas de desplazamiento más sostenibles dentro de una ciudad.

El transporte público, señala, es seis veces más eficiente que el vehículo privado, que consume además el 15% del total de la energía en España. Como alternativa, apuesta por el vehículo eléctrico y las iniciativas de nuevos entornos como, por ejemplo, la creación de "supermanzanas" con acceso restringido al vehículo privado.

La tercera de las claves es la sostenibilidad. Para alcanzarla, el Libro Blanco propone que todas las iniciativas, tanto las destinadas a reducir la contaminación (en aire y agua), como la gestión de recursos naturales, de los residuos, los instrumentos que protejan el medioambiente o la propia edificación inteligente, se hagan con criterios de eficiencia energética.

En esta ámbito destaca como buenas prácticas los contratos de servicios energéticos orientados a la renovación y sustitución de las instalaciones energéticas (alumbrado, calefacción, etc.) por otras más eficientes, lo que consigue una disminución de emisiones en CO₂ de más del 10%; y un ahorro generalmente superior al 20%.

Otra de las claves es el destino de todas las actuaciones: los ciudadanos. Además de ser los beneficiarios de los servicios, su contribución al buen funcionamiento de la gestión es determinante, porque tiene que haber una interrelación palpable entre la Administración y la ciudadanía, en un proceso de relación bidireccional de participación en el marco de las Smart Cities.

Y, finalmente, la economía: las ciudades sostenibles tienen más calidad de vida y son más baratas de gestionar. Por tanto, están en mejores condiciones para, en su caso, competir en la atracción de inversiones y visitantes que impulsen el crecimiento del PIB y el consumo.

La presentación en Madrid fue presidida por el Alcalde de Alcorcón, David Pérez, como Presidente de la Federación de Municipios de Madrid (FMM) que definió la ciudad inteligente como "aquella que es capaz de adaptarse a las circunstancias".

En la presentación celebrada en Barakaldo, en el marco del Congreso de Nuevos Modelos de Ciudad, el Alcalde y Vocal de la Junta de Gobier-

no de la FEMP, Tontxu Rodríguez, defendió la apuesta por la innovación en todas las áreas de gestión local para transformar las ciudades y destacó el campo que se abre con las Smart Cities para generar inversiones, crear empleo de calidad y dar mejores servicios a la ciudadanía. ★

I Congreso Nacional sobre Nuevos Modelos de Ciudad

La cultura de la innovación y los avances tecnológicos junto con la necesaria implicación de las instituciones públicas y las empresas son condiciones necesarias para el desarrollo de las ciudades inteligentes. Esta es una de las principales conclusiones del I Congreso Nacional sobre Nuevos Modelos de Ciudad 'El reto 2020: la Ciudad Sostenible', celebrado en Barakaldo los días 14 y 15 de febrero, organizado por el Ayuntamiento de la localidad.

En él participaron más de 300 expertos y empresas punteras de todo el país, que abordaron durante dos jornadas los modos de impulsar la transformación hacia una ciudad inteligente.

Los 34 ponentes que intervinieron, tanto en conferencias como en mesas redondas, explicaron cómo afrontar los retos de las ciudades ante el cambio climático, qué modelos de movilidad sostenible implantar, cuáles son las nuevas vías de financiación para las 'Smart Cities', las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías en las ciudades, qué es el 'smart money', cómo mejorar la competitividad de las empresas locales y cuáles son los nuevos retos para el empleo.

De las intervenciones, cabe concluir que la transformación hacia una ciudad inteligente "pasa por articular medidas que fomenten las oportunidades de empleo de alta cualificación que ofrece este nuevo modelo de ciudad, basado en la cultura de la innovación y los avances tecnológicos", como señaló el Presidente de la Agencia de Desarrollo Municipal, Alfonso García, en la clausura del Congreso. Al mismo tiempo, es imprescindible la implicación de las instituciones y las empresas para alcanzar un desarrollo económico sostenible en el marco de una Smart City.

Durante el congreso, el Ayuntamiento de Barakaldo puso en marcha el denominado 'Espacio Demostración', en el que ocho empresas locales dieron a conocer el catálogo de proyectos y servicios más avanzados en el desarrollo de las ciudades inteligentes.

Observaciones de la FEMP al Plan de Calidad del Aire

El pasado 10 de marzo finalizó el plazo de información pública del Plan Nacional de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera 2013-2016, conocido como el "Plan Aire". En este periodo, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha recibido cientos de aportaciones que serán estudiadas y, en su caso, incorporadas al borrador.



El Subdirector General de Tributos Locales, Oscar del Amo; la Subdirectora de Desarrollo Sostenible de la FEMP, Gema Rodríguez; y la Subdirectora General de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial, Maj-Britt Larka.

Las remitidas por la FEMP, elaboradas por la Comisión de Medio Ambiente, analizan pormenorizadamente las medidas que recoge el Plan desde la perspectiva de los Gobiernos Locales y se proponen distintas alternativas a algunas de ellas.

El documento incluye unas consideraciones preliminares, en las que, entre otras cosas, reclama la cuantificación de los costes de las medidas y las fuentes de financiación, la jerarquización y priorización y la creación de un órgano de coordinación con una importante presencia de las ciudades, para centrarse después en observaciones y aportaciones a las medidas concretas del Plan y a las de carácter sectorial.

Dentro de las medidas concretas, la FEMP propone vincular la propuesta de reforma del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica –incluida en el borrador como una de las medidas fiscales más relevantes para reducir las emisiones– a la reforma de la Ley de Haciendas Locales, tal como acordó en su momento la Junta de Gobierno.

El Plan Aire contempla un conjunto de medidas destinadas a mejorar la calidad de nuestro aire, de modo que, a su vez, se proteja la salud de las personas y el medio ambiente, en cumplimiento de diversas normas, en es-

pecial el Real Decreto sobre Mejora de la Calidad del Aire de 2011. Además, incorpora las recomendaciones de la legislación europea e internacional.

La mayoría de las medidas deberán ser ejecutadas por las Entidades Locales y las Comunidades Autónomas, que son las que tienen las competencias correspondientes a las mediciones y el control de emisiones que inciden en la calidad del aire, por lo que hace una llamada a la colaboración entre las distintas Administraciones Públicas.

El Plan parte de un diagnóstico de situación en el que se advierte que *"en España existen superaciones frecuentes y generalizadas de los valores objetivo de ozono troposférico"*. También pone de relieve *"la elevada concentración de partículas y dióxido de nitrógeno, como un hecho común en las aglomeraciones urbanas, superándose con relativa frecuencia los valores legalmente establecidos"*. La fuente de emisión principal de ambos contaminantes es el tráfico de vehículos, que se concentra en las grandes ciudades.

El diagnóstico concluye que *"resulta perentorio incluir medidas para reducir las emisiones de amoníaco y óxidos de nitrógeno principalmente. También es conveniente seguir reduciendo las emisiones de dióxidos"*

La FEMP sugiere vincular la propuesta de modificar el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica –incluida en el borrador como una de las medidas fiscales para reducir las emisiones- a la reforma de la Ley de Haciendas Locales

de azufre, porque se siguen observando incumplimientos puntuales en algunas zonas; y de los compuestos orgánicos volátiles, puesto que son precursores del ozono”.

Para conseguir el cumplimiento de estos objetivos, el Plan Aire se ha articulado en un conjunto de objetivos específicos, cada uno de los cuales se desarrolla mediante una o varias medidas. Se proponen dos tipos de medidas: horizontales y sectoriales. Las primeras se refieren a información, concienciación, fiscalidad e I+D+I. Las medidas sectoriales van dirigidas a sectores concretos implicados en la emisión de contaminantes. Se aplican en los sectores como el industrial, la construcción, la agricultura y la ganadería y el transporte.

Observaciones específicas

Respecto a las medidas concretas incluidas en el Plan, las denominadas horizontales, la FEMP propone incrementar las de formación dirigidas al conjunto de la población para dar a conocer los riesgos que pueden derivarse para la salud por determinadas actividades –ejercicio físico o actividades al aire libre por grupos de riesgo- en episodios de contaminación por ozono, óxidos de nitrógeno o partículas.

En el apartado de concienciación, la FEMP recomienda aprovechar el modelo de la campaña de divulgación y sensibilización ciudadana en materia de calidad del aire “Dando un respiro”, realizada a través de la Red Española de Ciudades por el Clima, que pone al servicio de los Gobiernos Locales materiales y recursos de sensibilización a la población, destinados a promover prácticas y hábitos respetuosos con la calidad del aire de nuestras ciudades, informando a la vez de su relación directa sobre la salud de quienes las habitan.

En el ámbito de las medidas que pueden adoptarse desde las Entidades Locales, el documento requiere también la implicación de otras Administraciones porque, argumenta, en algunas de las acciones que contempla el Plan, como los planes de movilidad sostenible, por ejemplo, *“el esfuerzo de los Gobiernos Locales no es suficiente”*. También reclama ayudas para la implantación de vehículos menos contaminantes (híbridos, electrónicos, de GLP, etc.) en las flotas de transporte colectivo.

Respecto a las medidas sectoriales, el Plan Aire reclama la participación de los Gobiernos Locales en las medidas previstas en el sector industrial. Aunque no tienen competencia en este sector, la participación se justifica por la necesidad y el derecho de tener información sobre la carga conta-

minante que pueda producirse en sus respectivos municipios para adoptar las medidas adecuadas. También demanda protagonismo para las Entidades Locales en el sector de la construcción, principalmente para promover que los Planes Generales de Ordenación Urbana y las Ordenanzas Urbanísticas se adapten a los criterios de construcción sostenible.

Buenas prácticas

Finalmente, reclama complementar las medidas previstas en el sector del transporte con la participación de los Gobiernos Locales, teniendo en cuenta que ya han puesto en marcha proyectos de éxito, pese a sus escasos recursos. Cita entre ellas a la Guía de Buenas Prácticas sobre la calidad del Aire, de la Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP y todas las recomendaciones que contiene, muchas de las cuales ya están aplicándose en un buen número de ciudades de la Red.

Son los casos de las ciudades que han puesto en marcha planes de apoyo a la bicicleta como medio de transporte alternativo, la participación de las policías locales en las campañas de la Inspección Técnica de Vehículos o la fijación de criterios para la zonificación y gestión de los Planes de Movilidad Urbana Sostenible en todo el territorio.

Finalmente, el documento de observaciones de la FEMP pide la participación local en la aplicación de la normativa que surja en relación con las emisiones procedentes de las instalaciones térmicas del sector residencial, comercial e institucional, para adaptar la normativa urbanística municipal y la de licencias de obras.

Jornada técnica en la FEMP

Representantes técnicos de las áreas de medio ambiente, tráfico y tributos del Gobierno y de la FEMP participaron el 14 de marzo en una jornada sobre el Plan Aire, a la que asistieron cerca de un centenar de técnicos de Entidades Locales.

En ella se analizaron los contenidos del Plan desde la perspectiva medioambiental, con la participación de la Subdirectora General de Calidad del Aire del MAGRAMA, Maj-Britt Larka; del Subdirector General de Tributos Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Oscar del Amo; y del Subdirector General de Gestión de la Movilidad de la DGT, Federico Fernández. También se explicaron las observaciones realizadas por la FEMP y los pormenores de la campaña “Dando un respiro” de la Red Española de Ciudades por el Clima. ★

Rana busca charca:

iniciativas locales para proteger especies en peligro

Las ranas, los sapos, los tritones, la salamandra o el gallipato son pequeños animales anfibios en peligro de extinción en nuestro país. Para salvarlos, la organización WWF ha convocado el concurso Rana busca charca: Metamorfosis en tu municipio, unos premios que tratan de potenciar y fomentar las iniciativas locales en favor de estas especies. Para ello, cuentan con la colaboración la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad de la FEMP.

Con este concurso se pretende animar a las Entidades Locales a realizar "microproyectos" para recuperar las poblaciones de anfibios en sus municipios, mediante iniciativas sencillas y de bajo coste. Los Ayuntamientos han tenido hasta el 1 de marzo para inscribirse al concurso y dispondrán hasta el 31 de marzo para presentar los proyectos.

La iniciativa Rana busca charca: Metamorfosis en tu municipio, es una de las acciones de un proyecto más amplio impulsado por WWF, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para la conservación de las poblaciones de anfibios en España.

De hecho, desde WWF consideran que son las Corporaciones Locales las que mejor conocen sus territorios y tienen una mayor facilidad para identificar pequeños puntos de agua de interés para este grupo de fauna. Asimismo, estiman que son estas Administraciones las que al tener un contacto más directo y una relación más cercana con los habitantes de sus municipios pueden tener un papel relevante y una gran capacidad para involucrar a la población local en iniciativas de conservación de su entorno más cercano.

El concurso propone que los Ayuntamientos restauren y pongan en valor los distintos puntos de agua de su municipio para que cumplan su función como hábitat de anfibios. Y es que, según explican los expertos, para frenar la regresión de las poblaciones de anfibios hay que tomar medidas que, en la mayoría de los casos, son sencillas y de bajo coste pero que, sin embargo, resultan muy eficaces.

En el marco de esta iniciativa no sólo se incluyen acciones sobre el terreno, sino también otras que buscan la familiarización de la sociedad con un grupo de fauna que, por lo general, es muy desconocido. Las ranas, los sapos y los tritones permanecen camuflados entre las piedras o en charcas y arroyos y, a menudo, pasan desapercibidos a los ojos del hombre. Por tanto, también se trata de dar a conocer el importante papel que cumplen en la naturaleza.

Bases del concurso

Por todo ello, tal y como se detalla en las bases del certamen, los Ayuntamientos que quieran participar deberán incluir en sus proyectos actuaciones dirigidas a recuperar el hábitat de los anfibios; a reducir su mortalidad directa; a divulgación y sensibilización ambiental sobre anfibios, así como el fomento de buenas prácticas.

Los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de seleccionar a los ganadores serán el beneficio ambiental del proyecto para los anfibios, teniendo preferencia las iniciativas de restauración del hábitat natural frente a las de creación de nuevos puntos de agua artificiales. Asimismo, se valorará, entre otras cosas, la implicación de la población local en acciones de voluntariado, la de agentes clave como agricultores y ganaderos, así como la innovación y la creatividad del proyecto.

El Ayuntamiento que resulte ganador recibirá como premio la ejecución gratuita de los trabajos sobre el terreno que sean necesarios para realizar su microproyecto, hasta un máximo de 2.000 euros, IVA incluido, y contará con el asesoramiento sobre el terreno de los expertos de la Asociación Herpetológica Española.

Ideas para los microproyectos

WWF ha editado un amplio folleto explicativo para que sirva de guía orientativa a las Entidades Locales que decidan presentar un microproyecto al concurso. Contiene una colección de ideas y ejemplos de actuaciones que se han realizado en distintos lugares y en el marco de otros proyectos, que han tenido éxito tanto a nivel de conservación como a nivel de sensibilización ambiental. ★



El concurso propone la restauración de puntos de agua para que cumplan su función como hábitat de anfibios.

Nueva edición del Premio "+BIO+Vida"

La Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad de la FEMP ha convocado la tercera edición del Premio "+BIO+Vida", un concurso con el que se pretende motivar las iniciativas en defensa de la diversidad biológica desde las escuelas, buscando la perspectiva crítica e imaginativa del alumnado, así como el análisis y la valoración de las realidades más cercanas y de los factores que influyen de forma sustancial en el medio ambiente.

El concurso propone a los participantes, miembros de la Red, que realicen una campaña de información, sensibilización y educación ambiental dirigida a los habitantes de su localidad, para concienciar e impulsar la mejora ambiental de su entorno más cercano y que, de forma creativa, realicen una revista sobre biodiversidad, analizando posibles causas de su pérdida y soluciones para su conservación.

El Premio está dirigido a todos los centros educativos de las Entidades Locales adheridas a la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad, de educación primaria, secundaria obligatoria, centros de bachillerato y, centros con ciclos formativos de grado medio y superior.

Los participantes tienen de plazo hasta el 30 de abril de 2013 para presentar sus proyectos en el registro de la Entidad Local que haya difundido las bases. La Entidad Local que presente el trabajo del centro educativo debe remitirlo a la sede de la FEMP con anterioridad al día 10 de mayo de 2013.

La información relativa al Premio puede consultarse en web de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad (www.redbiodiversidad.es) ★



Convocado el concurso de voluntarios por la biodiversidad

Los voluntarios que trabajan para preservar y mejorar la biodiversidad ya pueden presentar sus iniciativas al concurso que convoca la FEMP y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) por tercer año consecutivo.

Los destinatarios de esta convocatoria son las Entidades Locales adscritas a la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad que trabajen en coordinación con grupos de voluntarios en proyectos dirigidos a la conservación del medio natural en sus respectivos municipios.

Los proyectos presentados deberán contener las actuaciones realizadas en el año 2012 y las previstas para 2013, los resultados obtenidos y un dossier fotográfico de las acciones y del número de componentes del grupo.

La fecha límite para su presentación es el 30 de abril y el lugar la Subdirección de Desarrollo Sostenible de la FEMP. También pueden enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: red.biodiversidad@femp.es ★



GENERA 2013: las energías renovables, un factor de ahorro y crecimiento económico

La Feria Internacional de Energía y Medioambiente, GENERA 2013, que se celebró en Madrid del 26 al 28 de febrero, reunió las propuestas y los avances tecnológicos más relevantes en el ámbito de la energía y la sostenibilidad de las 345 empresas que estuvieron representadas en esta edición. En el certamen se constató que las energías renovables son hoy más que nunca un factor de ahorro y crecimiento económico en nuestro país.

El evento, organizado por IFEMA, en colaboración con el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), se ha consolidado como el principal punto de encuentro y de referencia sectorial. En él participaron empresas de 22 países: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Chile, China, Dinamarca, Eslovenia, Finlandia, Italia, Japón, Méjico, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Suecia, Suiza, Taiwan y USA. La feria registró la visita de 20.014 profesionales, de los que un 4,5% eran de procedencia internacional.

Jornadas Técnicas

En el marco de GENERA se celebraron distintas Jornadas Técnicas que incluyeron 23 conferencias, organizadas por las principales entidades y asociaciones del sector, en las que participaron expertos y empresas líderes del sector, con una audiencia de 2.300 personas.

Entre otras novedades, el programa acogió una sesión específica sobre la nueva Directiva de eficiencia energética, cuyo objetivo es reducir un 20% el consumo energético de cara a 2020, en la que se analizaron los cambios legislativos que introduce para este ámbito de actividad junto a las nuevas oportunidades de negocio que ofrece.

Las intervenciones de los expertos se centraron en aspectos como la cogeneración y la microcogeneración; horizontes y prospectiva del sector fotovoltaico; las novedades relativas al empleo de hidrógeno y pilas de combustible, la energía eólica, minieólica o la biomasa; las centrales termosolares; el futuro de las energías marinas; bioenergía; geotermia; huella de carbono; redes de calor y frío; sistemas energéticos aislados; eficiencia energética, competitividad, rehabilitación, autoconsumo y balance neto; presente y futuro de los Servicios Energéticos; tratamientos energéticos de residuos; rehabilitación energética de edificios; del proyecto de formación y certificación de instaladores fotovoltaicos en Europa, o de los caminos de internacionalización de la fotovoltaica.



Foro GENERA

Además, se celebraron veinte sesiones informativas, en el marco del denominado Foro Genera, que, entre otras cuestiones, abordaron aspectos relacionados con el autoconsumo, la gestión energética, los avances tecnológicos en biomasa; los cambios producidos en el sector fotovoltaico; monitorización, gestión y control de instalaciones en edificios y viviendas; autoconsumo y el balance neto; ciberseguridad en las plantas de generación o la gestión del flujo de forma inteligente, entre otros. Todo ello a través de ponencias y presentaciones por parte de expertos de 12 empresas expositoras.

Sostenibilidad y modelos autosuficientes

En esta edición se presentaron igualmente los 14 proyectos seleccionados por un jurado integrado por reconocidos profesionales en los que se reconocía el compromiso con la sostenibilidad, la producción autosuficiente de energía y el ahorro energético.

Las energías renovables representaron alrededor del 15% del consumo final bruto de energía en 2011, según el IDAE, y un 0,95% del PIB

Entre los proyectos dados a conocer cabe destacar edificios bioclimáticos integrados en la naturaleza que les rodea y capaces de abastecer sus necesidades energéticas con fuentes renovables; soluciones de reciclaje que permiten ahorros económicos y evitan la generación de residuos, o innovadores sistemas que optimizan la obtención de energía alternativa y reducen el impacto medioambiental de los procesos.

Un mercado con grandes perspectivas de crecimiento

Las energías renovables representaron alrededor del 15% del consumo final bruto de energía en 2011, según el IDAE, y un 0,95% del PIB según la Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA). Este porcentaje se traduce en un impacto económico de 10.244 millones de euros, de los cuales 6.760 millones son directos, y el resto, 3.484 millones, de modo inducido.

Un estudio elaborado por la APPA augura un gran crecimiento de este mercado, hasta el punto de que, según sus estimaciones, en 2020 evitará la importación de 25,5 millones de toneladas equivalentes de petróleo.

En términos de empleo, en 2011 se crearon 5.983 nuevos puestos de trabajo. Este repunte se produjo, principalmente, por los empleos inducidos debido a la construcción de nuevas centrales. Los empleos del sector se dividieron en 54.193 empleos generados de forma directa y 64.464 empleos inducidos en otros sectores de actividad.

Por tecnologías, la solar termoeléctrica, con 9.711 nuevos empleos, y la biomasa, con 1.360, son las que más empleo crearon. Por el contrario, la energía eólica y los biocarburantes destruyeron empleo en 2011 (3.638 y 1.375, respectivamente). ★



El Sistema Nacional de Huella de Carbono, este año

De las intervenciones que se produjeron en la Feria, sin duda una de las más destacadas fue la de la Directora General de la Oficina Española de Cambio Climático, Susana Magro, quien anunció la puesta en marcha en este año del Sistema Nacional de Huella de Carbono para estimular a las empresas a reducir las emisiones de efecto invernadero. El Sistema reconocerá el esfuerzo ambiental y las medidas que adopten las empresas para la reducción de emisiones, lo que redundará también en un impulso de la competitividad.

La iniciativa, según adelantó la Directora General, constará de tres registros voluntarios. El primero de ellos estará dirigido a las empresas españolas que quieran calcular su huella de carbono y contarán con un sello nacional acreditativo.

El segundo registro estará reservado a las empresas e instituciones con proyectos forestales o de silvicultura y el tercero tendrá como objetivo conectar a las empresas que quieran compensar su huella de carbono con las que tienen proyectos en nuestro país, con el fin de que la compensación se haga en España a través de sumideros forestales.

La huella de carbono identifica las fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero de un producto. Esto permitirá a las empresas definir los planes de reducción o compensación de emisiones de una forma más efectiva y promover iniciativas de ahorros de costo mejor dirigidas. Además, mediante esta iniciativa se incentivará la realización de proyectos de absorción de carbono en territorio nacional, lo que permitirá la compensación de emisiones.

Santiago de Compostela será recordada como el punto de partida de la profesionalización de las trece Ciudades Patrimonio de la Humanidad españolas. En esa localidad gallega celebraron el pasado 16 de marzo su asamblea general en la que aprobaron su presupuesto de 1,6 millones de euros y nombraron su primer director-gerente de sus veinte años de historia.

El Presidente de este grupo y Alcalde de Segovia, Pedro Arañuetes, explicó que la aprobación del presupuesto y la elección del gerente eran una prioridad, porque cierra el diseño del grupo y le dota de capacidad para gestionar con eficacia su actuación futura.

La asamblea decidió apoyar la candidatura de San Cristóbal de la Laguna a capital europea de la Juventud en 2013 y declarar abierta la convocatoria de la sexta edición del Premio Patrimonio, que se falla en noviembre. También se aprobaron los actos centrales de celebración del 20 aniversario de la constitución del Grupo de Ciudades Patrimonio, que tendrán lugar en Ávila, el 17 de septiembre.



En el año 2012, @firma, la plataforma electrónica multi-PKI para la autenticación de la firma electrónica, validó más de 80 millones de certificados y firmas, un 15% más que en 2011. Al finalizar el año, había en producción 600 organismos y casi 1.200 aplicaciones, mientras que se validaron certificados de 26 prestadores de certificación reconocidos por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, 22 de las cuales son de nacionalidad española y 4 internacionales, con lo que se alcanzó un total de más de 280 certificados distintos.

@firma está a disposición de las Administraciones Públicas, proporcionando servicios para implementar la autenticación y firma electrónica avanzada de una forma rápida y efectiva. Se trata de una solución de referencia para cumplir con las medidas descritas en el Capítulo II de la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECS).



El Club de Excelencia en Sostenibilidad ha puesto en marcha el Observatorio de Movilidad Sostenible, liderado por ABB, Endesa, Grupo Mahou-San Miguel y Renault, bajo la presidencia de Carlos Marcos, Consejero Delegado de ABB España.

El Observatorio de cuyo Consejo Asesor forma parte el Presidente de la FEMP, Iñigo de la Serna, será un foro de discusión sobre las mejores prácticas e iniciativas de movilidad sostenible, y sus beneficios asociados, con el doble objetivo de sensibilizar al tejido empresarial y a la Administración Pública para poner en marcha planes de movilidad y políticas públicas de promoción en esta materia.

El organismo se encargará de analizar las barreras, retos y palancas de la movilidad sostenible y los hará públicos periódicamente. Al mismo tiempo trabajará en la elaboración de un documento final que recogerá toda esta información y una serie de recomendaciones para la implementación de un escenario favorable a la movilidad sostenible así como una propuesta de indicadores para su medición y seguimiento.



Estación AVE de Valencia.

La Red de Ciudades AVE celebró el 12 de marzo, en Valencia, su asamblea anual, en la que se acordó firmar convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León y la Comunidad Valenciana. Cataluña y Madrid están pendientes.

También se abordó la vinculación con Rail Europe, el tour operador suizo-francés líder mundial en distribución de billetes de tren, y se decidió estar presentes en las ferias nacionales e internacionales para promover las ofertas de la Red, que se suman a su vez a la campaña de publicidad acometida a través de los soportes urbanos de los destinos.

En cuanto al plan de actuación previsto para este ejercicio 2013, la organización potenciará el producto 'Escapadas' de carácter nacional y el 'Renfe Spain Pass', un bono que permite viajar al turista extranjero de forma económica y disfrutar de la oferta que ofrecen las ciudades conectadas por la alta velocidad ferroviaria. La red tiene ya convenios con Turespaña y Renfe.



Se ha abierto la convocatoria de los premios World Smart Cities, que se entregarán en la próxima edición de la Smart City Expo World Congress de Barcelona. Los premios pretenden identificar las mejores ciudades, los mejores proyectos y las mejores iniciativas de innovación en torno al concepto de la ciudad inteligente: sostenibilidad, la innovación, creatividad, competitividad y gestión y administración eficientes.

Están dirigidos a ciudades, negocios, emprendedores, centros de investigación, organizaciones públicas o no gubernamentales y consorcios (públicos/privados) que tengan visiones y soluciones innovadoras para la ciudad inteligente.

Habrà tres categorías: ciudad, proyecto e iniciativa innovadora. El plazo de presentación de candidaturas, que deberán ser remitidas en inglés, se cierra el 20 de septiembre.

Para más información: <http://www.smartcityexpo.com/es/call-for-awards>

El Ayuntamiento de El Puerto de Santa María ha aprobado una normativa local que regulará la utilización de la Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las relaciones entre los ciudadanos y la Administración Local. Con esta iniciativa, se trata de elevar los niveles de transparencia en la gestión municipal y aumentar la eficiencia de los servicios que presta el Consistorio.

La Ordenanza establece los derechos y obligaciones del ciudadano en el ámbito de la e-Administración. El primer paso para la implantación de la Administración Electrónica en el municipio será la puesta en funcionamiento de una Sede Electrónica Municipal.



La FEMP lanza un nuevo servicio que permite a las Entidades Locales optimizar sus gastos de funcionamiento

La FEMP y el consorcio integrado por Afi-Fullstep han puesto en marcha un servicio que ofrece a las Entidades Locales la posibilidad de obtener un importante ahorro en los costes de los bienes y suministros que necesitan para su propio funcionamiento, así como para la prestación de los servicios básicos que demandan los ciudadanos. La iniciativa acaba de arrancar, pero son ya varios los Ayuntamientos que se han dirigido a la Federación para mostrar su interés en adherirse a la misma.

Los gestores del servicio estiman que los municipios que así lo soliciten -la participación es voluntaria- pueden obtener un ahorro medio entre el 10% y el 20% de sus gastos e inversiones, sin que sufra merma alguna la calidad de los servicios públicos que prestan a los ciudadanos.

Otro aspecto relevante de este servicio es que no tendrá ningún coste adicional para las entidades que se adhieran. Los Ayuntamientos no tendrán que adelantar pagos para financiar el asesoramiento, ya que el consorcio cobrará únicamente el 12% del importe de gasto efectivamente reducido, esto es, de los ahorros reales conseguidos por parte de la Entidad Local.

Las Entidades Locales recibirán un asesoramiento integral para generar ahorros efectivos mediante la reducción de costes en servicios y suministros básicos, como el mantenimiento de edificios, limpieza, seguridad, gas, electricidad, telecomunicaciones, servicios informáticos y materiales auxiliares, entre otros.

Las entidades podrán decidir qué servicios incorporan al plan de ahorros, manteniendo intactas su autonomía y su capacidad de gestión. De esta forma, podrán solicitar un estudio sobre la totalidad de sus gastos e inversiones o solamente sobre determinadas partidas presupuestarias.

El servicio contempla también la colaboración en procesos de licitación y seguimiento de las medidas finalmente implantadas, que permitirá a los municipios, Diputaciones, Cabildos y Consells cumplir con los indicadores económicos que establece la normativa en materia económica y financiera.

El plan de optimización del gasto y control de coste incorporará siempre los siguientes apartados:

Análisis y diagnóstico de la situación actual. Adjuntará una descripción detallada de todos los elementos que permitan evaluar el coste actual de los servicios a optimizar su gasto y su comparación con los precios actuales del mercado.

Propuestas de optimización del gasto. Incluirá un informe con las propuestas de mejora y la reducción de costes, así como una estimación de ahorros potenciales.

Asesoramiento técnico-financiero en la compra de bienes o en la prestación de servicios. Se elaborará un estudio de las alternativas que, conforme a la situación actual, es aconsejable acometer a corto plazo para la optimización del gasto en la Entidad Local, y también, una definición de los requisitos técnicos y económicos exigibles para la compra de bienes o prestaciones de servicios que formarán parte de las condiciones de licitación posteriores.

La FEMP ha adjudicado este servicio a dos compañías españolas que cuentan con una contrastada experiencia en sus respectivos ámbitos de especialización. Afi-CAP es una empresa de reconocido prestigio en el asesoramiento y consultoría económica y financiera independiente para las Administraciones Públicas. Y Fullstep Networks es una compañía especializada en la ejecución de programas de ahorro, con experiencia en la optimización de gastos en sectores como banca, seguros, servicios industriales, alimentación, automoción o industria, entre otros. ★



Todo lo que le interesa saber sobre el nuevo servicio

¿Cómo puede suscribirse una Entidad Local al nuevo servicio?

Los Ayuntamientos tienen que suscribir un contrato de adhesión con la FEMP. Una vez cumplimentado el boletín de adhesión, los profesionales del consorcio Afi-Fullstep se pondrán en contacto con la persona responsable de la Entidad Local para suministrarle toda la información sobre la prestación del servicio. Con la mayor prontitud posible se iniciarán los primeros trabajos.

¿Cómo se presta el servicio?

Las entidades que se adhieran al servicio recibirán un estudio de optimización del gasto sobre las partidas presupuestarias del llamado Capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios), así como un apoyo continuo para la ejecución del programa de ahorros propuesto para reducir sus costes. Este programa comprende desde la puesta en marcha de iniciativas de mejora de eficiencia en el gasto hasta la colaboración en los procesos de licitación que se generen como resultado de la implantación de las medidas propuestas.

¿Qué partidas de gasto se pueden optimizar?

Las entidades podrán decidir qué partidas o capítulos desean realizar para la reducción de costes, siempre que estén incluidos en el Capítulo 2: suministros básicos como mantenimiento de edificios, limpieza, seguridad, gas, electricidad, telecomunicaciones, servicios informáticos y materiales auxiliares, entre otros. Pero es importante saber que el estudio podrá realizarse sobre la totalidad de los gastos generales o solamente sobre determinadas partidas presupuestarias.

¿Qué datos económicos debe suministrar la Entidad Local cuando decida incorporarse a este servicio?

Deberá facilitar básicamente el detalle del gasto del último ejercicio de las partidas que desee realizar el estudio, así como los contratos que soportan dichos gastos y el presupuesto que tienen para acometer el gasto correspondiente.

¿Cuándo se entrega el estudio de ahorro?

Una vez analizada esta información, y en el plazo de tiempo más breve posible, el consorcio entregará a la Entidad Local un estudio con el potencial de ahorro que se estima alcanzable, así como las

medidas que se deberán acometer para la realización de dicho ahorro. El estudio incluirá también un plan temporal de ejecución para su seguimiento y control de los resultados obtenidos.

¿Recibirá el Ayuntamiento algún apoyo para la ejecución de sus medidas de ahorro?

Sí. El equipo de Afi-Fullstep apoyará en todo momento al personal del Ayuntamiento en la ejecución de las medidas. Para ello, dispondrá de asesores y consultores especializados, además de la aportación de herramientas y sistemas informáticos que faciliten la ejecución. Especialmente en los procesos de licitación de proveedores, los profesionales de Afi-Fullstep colaborarán en la preparación de la documentación y pliegos y en la valoración técnica de las ofertas.

¿Cómo se calcula el ahorro?

El ahorro se determinará sobre la base del valor total del nuevo contrato durante un año, en condiciones homogéneas. Para ello se considerará los consumos reales y el diferencial de precios entre el precio de adjudicación de la nueva licitación y el precio de adjudicación de la anterior contratación.

¿Cuánto puede llegar a ahorrar una entidad que incorpore este servicio?

El servicio permitirá obtener un ahorro medio estimado de entre un 10% y un 20% de sus gastos actuales, manteniendo la calidad de los servicios públicos que prestan a los ciudadanos.

¿Cómo se obtienen los ahorros sin reducir la calidad de los servicios públicos?

Los ahorros de costes se obtendrán por la mejora de la eficiencia y las condiciones de contratación de los bienes y servicios prestados por las Entidades Locales, sin que tenga que afectar a la calidad de los mismos.

¿Qué coste tiene el servicio para el Ayuntamiento?

No supondrá ningún coste añadido. El coste del servicio será únicamente del 12% del importe de gasto efectivamente reducido, es decir, de los ahorros reales conseguidos por parte de la Entidad Local.

Responsabilidad civil profesional de los técnicos municipales

Una cuestión que siempre se nos transmite a la hora de explicar las características de los programas de seguros de las Corporaciones Locales es el relativo a la responsabilidad civil profesional de los técnicos municipales, por ser ellos autores de informes y proyectos realizados con un componente "individual" importante. Somos por ello conscientes de las inquietudes de los técnicos municipales por las responsabilidades que les pueden ser imputadas. En las siguientes líneas pretendemos analizar estas así como las soluciones que en el mercado asegurador se pueden encontrar.

Con la entrada en vigor de la LOE (Ley Ordenación y Edificación), se establece la obligatoriedad de un seguro que garantice los daños que afecten a los elementos estructurales de las viviendas y edificios que entreguen los asegurados.

El Seguro Decenal no es un seguro de responsabilidad civil, no existe ningún seguro obligatorio de responsabilidad civil previsto en la LOE, sino un seguro de caución o un seguro de daños estrictamente. Éste garantiza el cumplimiento de la obligación que el promotor-tomador tiene frente al asegurado, no la indemnidad frente a una eventual responsabilidad que tenga con el adquirente. La responsabilidad del personal técnico y su duración en el tiempo estaban ya previstas en el Código Civil antes de la entrada de la LOE.

Cuando el sujeto que causa el daño es una Administración Pública, hablamos de Responsabilidad Patrimonial de la Administración, la que se regula en:

- En el artículo 106.2 de la Constitución Española: *"los particulares, en los términos establecidos por la ley, tendrán derecho a ser indemnizados por toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, salvo en los casos de fuerza mayor, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos"*.
- En la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (artículos 139 y siguientes).
- En el Real Decreto 429/93 (Reglamento de los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial).
- No obstante todos los miembros de las Corporaciones Locales están sujetos a responsabilidad civil y penal por los actos y omisiones realizados en el ejercicio de su cargo.

¿Cuál es el escenario de riesgos derivados de la responsabilidad civil profesional?

La construcción y el empleo de materiales y técnicas constructivas dan respuesta a la demanda de nuevas edificaciones o estructuras, si bien los errores u omisiones en la ejecución de las mismas dan lugar a "sinistros", lo que contribuye a exigir responsabilidades. En consecuencia se

necesita que el sector asegurador dé soluciones para establecer "seguros" que cubran los posibles daños durante la ejecución de edificios, carreteras, puentes, durante la prestación de servicios que precisan de las actuaciones de los técnicos profesionales, etc.

Impera la mentalidad de protección a la víctima y por ello se producen cambios en el Derecho y, así, se genera la necesidad de un seguro de responsabilidad civil como medida complementaria. Se está produciendo además una objetivación de la responsabilidad civil (la persona que causa un daño se ve obligada a indemnizar sin que se admita el elemento de negligencia).

La Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, en su artículo 75, dispone que será obligatorio el seguro de responsabilidad civil para el ejercicio de aquellas actividades que por el Gobierno se determinen.

En el ámbito de la construcción no existe un seguro obligatorio de imprescindible suscripción para dedicarse a las profesiones vinculadas a él, si bien ante el elevado número de siniestros y la importancia de las indemnizaciones fijadas por los Tribunales, es habitual que los técnicos tengan cubiertas sus actividades bajo seguros de responsabilidad civil específicos.

¿Qué tipo de daños pueden producirse?

- ✓ Daños personales
- ✓ Daños materiales
- ✓ Daños consecuenciales o consecutivos a los anteriores
- ✓ Daños patrimoniales o perjuicios puros, no consecutivos a un daño previo

¿Quién o qué es susceptible de sufrir estos daños?

- ✓ Daños a la propia obra, a los trabajos que se están ejecutando
- ✓ Daños a terceros

¿Qué soluciones encontramos en el mercado asegurador?

En virtud del artículo 1.903 del Código Civil, la empresa debe responder por los perjuicios causados por sus empleados en el desempeño de su trabajo por cuenta de aquélla.

En el análisis de la Responsabilidad Civil Profesional, el escenario está o puede estar compuesto por varias pólizas destinadas a proteger de los

daños y responsabilidades que pudieran producirse en el desarrollo de las actividades propias de un Ayuntamiento.

Pólizas de Todo Riesgo de Construcción / Montaje

Pólizas contratadas para las obras y montajes, que garantizan los daños que sufran las mismas durante su ejecución o, adicionalmente, después de concluida la obra durante uno o dos años (el llamado periodo de mantenimiento).

Los daños a la propia obra, como consecuencia de un error profesional en la fase de ejecución, estarán incluidos en la póliza de Todo Riesgo Construcción, siempre y cuando los técnicos aparezcan como asegurados adicionales en la póliza.

La póliza de Todo Riesgo Construcción, debiera incluir la cobertura denominada LEG3/DE5, por la que se amparan el coste de rectificar los defectos de diseño, las consecuencias de dicho error e incluso la parte afectada por el defecto (propia parte dañada). En esta póliza, o contratado de modo independiente, coexiste cobertura de Responsabilidad Civil General, destinada a amparar los daños a terceros derivados de la ejecución.

Póliza de Responsabilidad Civil General del propio Ayuntamiento

Ampara la actividad del Ayuntamiento con carácter general, por ello quedaría cubierta, entre otras, tanto la Responsabilidad Civil del Ayuntamiento como las actuaciones de los técnicos municipales

Existirá cobertura respecto de aquellas responsabilidades que pudieran imputarse al Asegurado y/o sus técnicos por razón de daños y perjuicios causados a terceras personas, cuando actúen para y por cuenta del Ayuntamiento, estando excluido el Daño a la Propia Obra.

Es importante que el personal técnico esté mencionado (no necesariamente nominado) expresamente en esta póliza. No es habitual que estas pólizas de Responsabilidad Civil General incluyan cobertura para Daños patrimoniales o perjuicios puros arriba mencionados. Estas pólizas cuentan con garantía de Gastos de Defensa e Imposición de Fianzas.

Póliza específica de Responsabilidad Civil Profesional del propio Ayuntamiento dónde están Asegurados tanto el Ayuntamiento como el Personal Técnico.

Esta póliza integra garantías no contempladas en los seguros anteriores, como son:

- ✓ Daños a la propia obra.
- ✓ Perjuicios Patrimoniales Puros: Aquellos perjuicios que no son consecuencia de un daño material o una lesión personal.
- ✓ Costes de rectificación de proyecto.

- ✓ Existencia de cobertura para contaminación accidental derivada de la Responsabilidad Civil Profesional
- ✓ Pérdida de documentos.
- ✓ Inhabilitación Profesional de los técnicos.

Además, es interesante mencionar aspectos como:

- ✓ Cobertura para aquellos empleados del Tomador del Seguro que por cualquier motivo (cese, fallecimiento, jubilación, etc) hayan dejado de serlo, circunscribiendo la cobertura a la actividad desarrollada durante la pasada dependencia laboral con el Tomador del Seguro (Ayuntamiento).
- ✓ Cobertura asimismo a la herencia, herederos y legatarios, representantes legales o causahabientes de un asegurado en el caso de que haya fallecido, haya sido declarado incapacitado, quebrado o concursado.

Coexistencia de los seguros con las pólizas de los colegios profesionales

Es muy habitual, que los colegios profesionales ofrezcan pólizas de seguros a sus colegiados, si bien estas pólizas:

- ✓ Ofrecen una cobertura de Responsabilidad Civil Profesional que varía según el caso y con límites de indemnización relativamente bajos. Para no perder la cobertura, el profesional debe seguir pagando la póliza aún en el caso de abandono de la profesión o jubilación.
- ✓ Es habitual la existencia de exclusiones de garantías que por el contrario sí se amparan en una Responsabilidad Civil General de empresa/Ayuntamiento, como por ejemplo exclusión Daños a Medio Ambiente (Contaminación Accidental).

Hay que señalar, no obstante que el presente análisis es genérico en el sentido de que no todas las compañías, ni todas las titulaciones, ni todos los colegios tienen el mismo condicionado, por lo que la información hay que tomarla en consideración con carácter general,

Como conclusión a estas líneas, queremos indicar que una labor fundamental del SERVICIO DE RIESGOS Y SEGUROS DE LA FEMP, gestionado por WILLIS IBERIA, es el de realizar un análisis de las responsabilidades que pueden derivarse de las actuaciones de los técnicos municipales para lograr la mayor transferencia de riesgos posible en los mejores términos económicos, analizando las coberturas existentes y completando en lo posible las mismas. Es importante realizar un análisis pormenorizado de para evitar concurrencias y lagunas de cobertura.

Para consultas acerca del Servicio de Riesgos y Seguros pueden dirigirse a las diferentes oficinas de WILLIS, www.willis.es, o bien en el teléfono 91.423.35.41, así como en la dirección de correo electrónico: entidadeslocales@willis.com ★

ABRIL 2013

Máster Executive Internacional en Gobernanza de Ciudades y Territorios

Virtual, del 1 de abril de 2013 al 31 de mayo de 2014

Organizan:

Universidad Internacional Menéndez Pelayo y Unión Iberoamericana de Municipalistas

Sinopsis:

Este máster está pensado para proporcionar una formación de postgrado a personas que desempeñan actividades relacionadas con la política local, bien sea como autoridades electas o como altos directivos de la Administración Pública Local. El diseño y contenido del programa, incorpora el análisis de cuestiones teóricas, el aprendizaje sobre la utilización de técnicas y métodos aplicables de gestión, así como una serie de contenidos de intercambio de experiencias en materia de desarrollo territorial y local, que sin duda colaborarán con la labor diaria y visión a futuro del gestor público.

Información:

Web: www.pga.uimpgranada.es

SmartEnergyCongress: infraestructuras inteligentes

Madrid, 10 y 11 de abril de 2013

Organiza:

EnerTIC

Sinopsis:

El II Congreso Anual enerTIC es un marco de encuentro de las principales tendencias y soluciones tecnológicas disponibles, y de difusión de los ámbitos de SmartCities, SmartGrids, etc.

Información:

enerTIC.org
Teléfono: 91 279 48 25
Web: www.enerTIC.org

I Congreso de Rehabilitación Integral en la Edificación

Madrid, 10 y 11 de abril de 2013

Organiza:

Editorial El Instalador

Sinopsis:

El Congreso está planteado como punto de encuentro entre los diferentes agentes de la rehabilitación, desde

los prescriptores y técnicos que la deben llevar a cabo, hasta los usuarios que serán los beneficiarios de la misma. Se abordarán con destacados expertos del sector, y desde un punto de vista práctico, los obstáculos a salvar y los beneficios que se obtienen, sin olvidar los aspectos económicos y técnicos: envolvente, instalaciones, integración de renovables, iluminación, ascensores, certificación, gestión, financiación. Todo ello se abordará a través de ponencias magistrales, ponencias cortas e interesantes casos prácticos, que darán respuesta a las cuestiones planteadas, y se rematará el segundo día con la celebración de una gran mesa de debate en la que representantes de los distintos agentes implicados contrastarán sus puntos de vista.

Información:

Teléfono: 91 830 64 60
Mail: info@congresoRIEd.com
Web: www.congresoried.com



Zinc Shower

Madrid, del 11 al 13 de abril de 2013

Organizan:

Stage Planet y Utopic_us

Colaboran:

Ayuntamiento de Madrid y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Sinopsis:

El primer Meeting Show para emprendedores, inversores y profesionales de las Industrias Culturales y Creativas (ICC). Un punto de encuentro para presentar propuestas empresariales relacionadas con las ICC a potenciales inversores, promoviendo una red de colaboración y formación entre los participantes. Contará con un amplio programa de actividades profesionales, de ocio y negocio dirigidas al mundo de la cultura, la moda, la música, las artes escénicas. Los Ayuntamientos adheridos a la FEMP tendrán un descuento en las entradas del 40% (código descuento: ZINC FEMP).

Información:

Teléfono: 91 389 66 90
Mail: info@zincshower.com
Web: www.zincshower.com

7ª Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles. "Una economía ecológica y socialmente responsables: ¿Una solución en tiempos de crisis?"

Ginebra (Suiza), del 17 al 19 de abril de 2013.

Organiza:

ICLEI Europa y Ayuntamiento de Ginebra (Suiza)

Sinopsis:

Los temas principales de la conferencia serán la gobernanza y las finanzas, con el propósito de encontrar soluciones duraderas de desarrollo sostenible a la actual crisis financiera y ambiental. Las distintas sesiones previstas permitirán a los responsables políticos, investigadores y empresarios, compartir experiencias y mejores prácticas para crear comunidades sostenibles.

Información:

ICLEI Europa
Mail: iclei-europe@iclei.org
Web: www.sustainablegeneva2013.org

Jornada Técnica, La Vialidad Invernal y el Compromiso con la Movilidad

Andorra, 26 de abril de 2013

Organiza:

Asociación Española de la Carretera

Sinopsis:

En pleno invierno las carreteras pueden ser una trampa para los conductores, pero también para todos los trabajadores involucrados en la gestión y explotación viarias. ¿Cómo mantener la seguridad y fluidez del tráfico cuando los temporales de agua y nieve barren la Península? Para responder a ésta y muchas otras cuestiones, se organizan estas Jornadas en Andorra. El programa abordará, los problemas y las soluciones a la movilidad en las redes arteriales de grandes ciudades, el papel de los usuarios y peatones, y la importancia de las predicciones meteorológicas. Además, se analizarán otros asuntos como el control de aludes, la aplicación de fundentes líquidos y la tecnología RDSS.

Información:

AEC
Teléfono: 91 577 99 72
Mail: congresos@aecarretera.com
Web: aecarretera-cp

II Congreso Nacional FAGDE y XI Congreso AGESPORT Andalucía

Granada, 26 y 27 de abril de 2013

Organizan:
FAGDE y AGESPORT

Síntesis:

En estas dos jornadas congresuales, organizadas en el marco de los actos conmemorativos del 30 Aniversario de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Granada, se tratarán temáticas de gran actualidad, como la dimensión del mercado del deporte, la aportación del deporte al valor de la marca España, las amenazas y oportunidades del deporte andaluz y el valor de los recursos humanos en las organizaciones deportivas. Habrá un espacio también para el deporte municipal mediante un panel que tratará sobre la contribución del deporte a la salud pública.

Información:

Webs: www.fagde.org / www.agesport.org

JUNIO 2013

Cumbre Hemisférica de Alcaldes

Puerto Iguazú (Argentina) del 12 al 14 de junio de 2013

Organizan:
Federación Argentina de Municipios, FALCM y CGLU

Síntesis:

El VII Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales ExperienciaAmérica 2013, es un foro abierto de reflexión sobre los grandes temas que están delineando y condicionando el presente y futuro de los Gobiernos Locales de América Latina y el Caribe. El intercambio de experiencias, la presentación de nuevas tendencias para el manejo de la gestión, la presentación de tecnologías de última generación, hacen de este congreso una cita obligada para los decisores públicos locales de toda América. En el mismo ámbito se llevará a cabo la Exposición de Soluciones Locales.

Información:

Teléfono: 011 43429533/43428133
Mail: info@cumbredelcaldes.com
Web: cumbredelcaldes.com



OCTUBRE 2013

Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales

Rabat (Marruecos), del 1 al 4 de octubre de 2013

Organiza:

Red Mundial de Ciudades, Gobiernos Locales y Regionales

Síntesis:

Bajo el tema "Imaginar la Sociedad, Construir la Democracia" esta será la segunda Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales tras la primera edición celebrada en Ciudad de México en 2010. Tendrá como objetivo brindar a los líderes locales, reunidos por primera vez en África, la oportunidad de profundizar en los temas principales relacionados con nuestras ciudades y territorios, tales como la calidad de vida, la diversidad, la inversión en hombres y mujeres, la solidaridad entre territorios y el futuro urbano. Previamente a la Cumbre, se habilitarán foros interactivos.

Información:

Teléfono: 93 342 87 50
Mail: info@uclg.org
Web: www.uclg.org



SALÓN INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL EQUIPAMIENTO PARA CARRETERAS

Madrid
15-18 Oct.
2013
España

TRAFIC 2013

Madrid, del 15 al 18 de octubre de 2013

Organiza:

Feria de Madrid:

Síntesis:

En su decimotercera edición TRAFIC reunirá las últimas soluciones en seguridad, infraestructuras, sistemas inteligentes de transporte, aparcamiento y sostenibilidad. Los objetivos de TRAFIC son acercar esta oferta al mayor número de profesionales con poder de decisión en estas áreas y ser un foro de intercambio de conocimientos y generador de encuentros comerciales.

Información:

IFEMA
Teléfono: 902 22 15 15
Mail: trafic@ifema.es
Web: www.trafic.ifema.es

MUNICIPALIA 2013

Lleida, del 22 al 25 de octubre de 2013

Organiza:
Fira de Lleida

Síntesis:

La 17ª edición de Municipalia tendrá lugar en el recinto de Fira de Lleida con una previsión de superar los 300 expositores y de acoger un amplio abanico de actividades profesionales centradas en el ámbito municipalista. Entre los ejes temáticos de la oferta expositiva y de las jornadas técnicas que se celebrarán este año en el marco del salón, destaca el ahorro y la eficiencia energética en la gestión de los municipios. Además de la amplia área de exposición centrada en los equipamientos y en los servicios para las ciudades, Municipalia acogerá una cincuentena de actividades paralelas entre jornadas técnicas, presentaciones, demostraciones prácticas y asambleas profesionales.

Información:

Fira de Lleida
Teléfono: 973 70 50 00
Mail: fira@firadelleida.com
Web: www.firadelleida.com

NOVIEMBRE 2013

17 Congreso Mundial de la Federación Internacional de Carretera (IRF)

Riad (Arabia Saudí), del 9 al 13 de noviembre de 2013

Organiza:

IRF y Reino de Arabia Saudí

Síntesis:

El encuentro pretende ser un foro de intercambio y puesta al día sobre el desarrollo económico que reportan para las naciones sus redes de carreteras. Bajo la máxima de que una red moderna supone impulso para el progreso, en este congreso se analizarán las últimas novedades tecnológicas y las soluciones prácticas para la implementación de las redes viarias y de transporte.

Información:

Mail: aec@aecarretera.com
Web: aecarretera.com



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Cuadernos de Administración Local

BOLETIN DE INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA FEMP

DESTACADOS

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013

ACTUALIDAD

Comisión para la reforma de las Administraciones Públicas

Orden Ministerial por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información económico-financiera de las Entidades locales y Comunidades Autónomas

Modificación de la Ley Orgánica de Financiación de los Partidos Políticos

BREVES

Ley Orgánica 4/2012 por la que se modifica la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

Publicación de la Convocatoria de XV Campaña de animación a la lectura María Moliner

NORMATIVA

JURISPRUDENCIA

Nulidad de la inclusión de una prueba de conocimiento de la lengua catalana en los procesos selectivos para el acceso a las subescalas de funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura sobre las competencias municipales en materia de ruido

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Proyecto de Ley por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica

Servicio de Consultas y
Asesoramiento Jurídico
de la FEMP

serviciosjuridicos@femp.es

**TODOS LOS MESES EN
EDICIÓN DIGITAL**

www.femp.es/cuadernos

Tercer Informe sobre las Políticas Locales de Lucha Contra el Cambio Climático

FEMP, Red Española de Ciudades por el Clima

Este informe pretende ayudar a los responsables políticos y técnicos municipales a desarrollar políticas eficaces de lucha contra el cambio climático a escala local. En esta tercera edición se hace un repaso de las estrategias y compromisos sobre el cambio climático existentes a nivel mundial, europeo y nacional y local, se recopilan experiencias de éxito y se identifican las diferentes líneas de financiación existentes. Asimismo, se analiza la situación de las políticas en materia de lucha contra el cambio climático desarrolladas por los miembros de la Red Española de Ciudades por el Clima y se evalúa el comportamiento de la Red en términos de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Las actuaciones más frecuentes en materia de ahorro y eficiencia energética, entre los Ayuntamientos que han participado en la elaboración del informe, son la implantación de energías renovables en instalaciones municipales. El informe recoge, además, la evolución de las emisiones de GEI en el período 2005-2010.

Información:

FEMP. Red Española de Ciudades por el Clima
Teléfono: 91 364 37 00
Web: redciudadesclima.es
Mail: red.clima@femp.es

20 años de Políticas Locales de Desarrollo Sostenible en España

FEMP

La FEMP, junto con el Observatorio de la Sostenibilidad en España, ha elaborado este Informe que pretende hacer una recopilación de los logros y avances de las actuaciones municipales en materia de sostenibilidad que se han llevado a cabo en España en las dos últimas décadas. El Informe repasa una serie de hitos y encuentros internacionales que marcaron la pauta en materia de sostenibilidad a nivel internacional. Especial mención merece la Campaña Europea de Ciudades Sostenibles que se convirtió, a mediados de los años noventa, con el impulso de diversas redes de ciudades, en un instrumento de apoyo importante para el intercambio de ideas y experiencias y para fomentar la participación en las iniciativas locales de Agenda 21 y del desarrollo de planes de acción local a favor de la sostenibilidad.

Información:

FEMP. Desarrollo Sostenible
Teléfono: 91 364 37 00
Mail: sostenible@femp.es

Los órganos de representación del personal funcionario: delegados y juntas de personal. Una visión crítica.

Joan Mauri Majós. CEMICAL. Diputación de Barcelona

Este trabajo tiene por finalidad la construcción de una visión crítica del régimen de participación de los funcionarios en la determinación de sus condiciones laborales después de la publicación del Estatuto Básico del Empleado Público. Por tanto, el objetivo de este libro es doble: ofrecer una visión jurídica de los órganos que conforman la representación unitaria del personal funcionario y, a la vez, contribuir a la apertura de un debate sobre el sistema de representación existente en nuestro empleo público, sobre su complejidad, su utilidad y su capacidad para resolver los problemas de una administración en proceso de reestructuración.

Información:

Mail: cemical@diba.cat
Web: www.cemical.diba.cat

Transformación y ¿Reforma? Del Derecho Administrativo en España

Luciano Parejo Alfonso. INAP

Los procesos de reforma del Estado administrativo han comportado, en gran medida, la puesta en cuestión del sistema clásico sobre el que había venido girando todo nuestro Derecho Público. Este libro tiene por objeto el análisis de este cambio radical. Para ello, investiga no sólo la configuración y evolución del Derecho Administrativo español, sino su situación en nuestro contexto europeo inmediato: Reino Unido, Francia y Alemania. El examen permite explicar el Derecho Administrativo como un mecanismo de dirección y programación de la actuación administrativa y donde cobran especial relevancia la organización y el poder de organización, tradicionalmente poco estudiados.

Información:

Web: www.inap.es
Mail: publicaciones@inap.map.es



“Tenemos que ser capaces de aprovechar el talento de los jóvenes”

¿Pueden hacer algo los Ayuntamientos para evitar la vulnerabilidad de los jóvenes a la ausencia de expectativas en unos momentos de crisis como los actuales?

Los jóvenes están teniendo problemas para acceder al mercado laboral, pero no hay que perder de vista que contamos con la generación más preparada de la historia. Los Ayuntamientos, como instituciones públicas más cercanas a los ciudadanos, deben sacar el máximo partido a esta situación, facilitar la formación, especialización y cualificación de los jóvenes y despertar en ellos el espíritu emprendedor. Tenemos que ser capaces de aprovechar ese talento y canalizarlo en beneficio de la sociedad.

¿En situaciones adversas como la actual es posible poner en marcha políticas de emancipación?

Por supuesto. La emancipación de los jóvenes es una de las cuestiones más decisivas para que los jóvenes maduren y afronten con valentía y responsabilidad su papel en la sociedad. Las Administraciones deben ser conscientes de esta necesidad y poner en marcha políticas de emancipación que garanticen la igualdad de oportunidades de los jóvenes de toda España y propicien su desarrollo personal. La situación económica es adversa, pero hay que hacer un esfuerzo en este sentido. Emanciparse no pasa necesariamente por comprar una vivienda, hay que contemplar la opción del alquiler.

¿Las últimas medidas de estímulo anunciadas por el Gobierno van a ser suficientes?

Estoy convencido, pero no hay varitas mágicas, se necesita tiempo. A los ciudadanos hay que decirles la verdad. Estamos en el camino correcto y ya hemos comprendido, todos, que no se puede gastar más de lo que se tiene. Estamos pagando un peaje muy caro por romper esta regla básica que siguen todas las familias españolas, pero este Gobierno ha logrado reconducir la situación y saldremos adelante.

¿Cómo pueden los Ayuntamientos fomentar la participación de los jóvenes en la vida pública local?

Elías Bendodo

Presidente de la Comisión de Deportes, Ocio y Juventud de la FEMP



Su primer reto...

Convertir la Diputación de Málaga en una herramienta útil para los ciudadanos y para la provincia.

¿A quién admira?

A mi padre.

¿Cuáles son sus héroes en la vida real?

Los españoles, que cada día luchan por sacar sus familias adelante

¿De qué se arrepiente?

De dedicar poco tiempo a mi familia.

¿De qué está más orgulloso?

De mis hijos.

Cuando no trabaja...

Aprovecho para disfrutar con mi familia.

Pecado confesable

El deporte.

La juventud no sólo está cada vez mejor formada, sino que es muy activa. Los Ayuntamientos deben acercarse a los jóvenes en su ambiente, acercarse a los ambientes en los que ellos se mueven. Las nuevas tecnologías y las redes sociales constituyen una herramienta muy poderosa y útil para fomentar su participación en la vida pública. Luego, hay que escucharles, prestarles atención y tener en cuenta sus opiniones, para que sigan colaborando.

¿Cree que las políticas de juventud que se están desarrollando en los municipios son las adecuadas?

Los Ayuntamientos y las Diputaciones están haciendo un enorme esfuerzo en materia de juventud pese a las dificultades que están atravesando todas las Corporaciones Locales. Es cierto que el acceso al mercado laboral y a la vivienda son los problemas más acuciantes que sufre este colectivo, pero no hay que perder de vista otras cuestiones, como las que hacen referencia al deporte, el ocio o las políticas sociales. Creo que es justo reconocer ese esfuerzo y animar a las instituciones a que no cejen en su empeño y aprovechen el talento de los jóvenes.

NOTIFICAMOS VUESTRAS MULTAS EN TODO EL MUNDO



El 31 de julio de 2012
la **FEMP** ha adjudicado
a la Entidad Mercantil **Nivi Gestiones España S.L.**
la contratación de un servicio para
la gestión de cobros en el extranjero
de sanciones en materia de tráfico
a titulares y conductores fuera de España

**TODOS LOS COSTES DE GESTIÓN DE SERVICIO
CORREN A CARGO DE NIVI GESTIONES ESPAÑA**

**Esto está motivado por la enorme experiencia madurada durante
años y al resultado positivo de su gestión que nos garantiza un
alto porcentaje de recaudación de este tipo de multas**

La gestión consiste en el desarrollo operativo de todas las fases del procedimiento previstas por las diferentes convenciones internacionales que se inician con el hallazgo de los datos correspondientes al propietario del vehículo y prosiguen con la traducción en el idioma del país, la notificación en el país de origen, la recaudación directa por parte de la Administración interesada y el cumplimiento de todas las operaciones logísticas de soporte.

En suma, la recuperación es el conjunto de las actividades dirigidas a obtener el pago de la sanción por parte de los infractores que no han contestado a la notificación, sirviéndose de Bufetes de Abogados o Sociedades de Recuperación del Crédito asociados con nosotros, respetando los acuerdos o las convenciones en vigor con los respectivos Estados.

Para poder beneficiarse de este servicio,
los Gobiernos Locales interesados deben de cumplimentar el documento de adhesión al mismo y remitirlo al correo electrónico **convenios@femp.es;** tras su recepción, la Federación lo remitirá a la empresa adjudicataria **NIVI GESTIONES S.L.** que contactará con la Entidad Local interesada para proceder a cumplimentar los aspectos formales.

Para descargar el **Modelo de Adhesión,** acceder a la homepage de la Página web de Nivi Gestiones España

Para mayor información pueden contactar con el número de teléfono que la entidad adjudicataria tiene operativo, el **917893468** y en la dirección web y **<http://www.nivigestiones.es>**

Igualmente, pueden contactar con la **Dirección de la FEMP** en el **913643700**

Ofrecemos un servicio para optimizar el gasto de las Entidades Locales



La **FEMP** y el consorcio integrado por **Afi** y **Fullstep** ofrecen a las Entidades Locales un servicio que les permitirá **obtener un importante ahorro** de sus gastos, manteniendo la calidad de los servicios que prestan a los ciudadanos.

El servicio no supondrá ningún coste adicional para las entidades que se adhieran

El consorcio cobrará únicamente en función del ahorro generado. Por tanto, **los Ayuntamientos no tendrán que adelantar pagos** para financiar el asesoramiento en la reducción de sus costes.

¿QUÉ BENEFICIO SE OBTIENE CON ESTE SERVICIO?

El nuevo servicio permite obtener ahorros importantes en sus gastos al disponer del **asesoramiento de especialistas** que atenderán sus necesidades y les darán un **tratamiento personalizado** en:

- **Ajustar el gasto** a las necesidades de cada área municipal.
- **Rediseñar los servicios** actuales con criterios de eficiencia en el gasto.
- Conseguir las **mejores condiciones de calidad y precio de los proveedores**.
- Efectuar un **seguimiento adecuado** de los consumos y cumplimiento de los contratos.

Las Entidades Locales que decidan adherirse recibirán un **asesoramiento integral** para generar ahorros efectivos en **servicios y suministros básicos**, tales como mantenimiento de edificios, limpieza, seguridad, gas, electricidad, telecomunicaciones, servicios informáticos, materiales auxiliares, etcétera, si bien se les **podrá apoyar en todos los gastos con terceros** que contraten habitualmente o de forma puntual.

Las entidades **podrán decidir qué servicios incorporan** al plan de ahorros, según sus necesidades en cada momento, manteniendo intacta su **autonomía y capacidad de gestión**.

El servicio contempla la **colaboración en procesos de licitación y seguimiento** de las medidas finalmente implantadas, y contribuirá a que las entidades adheridas cumplan con los indicadores económicos que establece la normativa en materia económica y financiera.

Cómo adherirse

Para poder beneficiarse de este servicio, los Gobiernos Locales interesados deben de cumplimentar el **documento de adhesión al mismo** y remitirlo al correo electrónico **convenios@femp.es**; tras su recepción, la Federación lo remitirá a AFI CAP – FULLSTEP que contactará con la Entidad Local interesada para proceder a cumplimentar los aspectos formales.

Para descargar el **Modelo de Adhesión**, acceder a la página web www.ahorrolocalfemp.es

Más información >

Para más información pueden contactar con el número de teléfono que el nuevo servicio tiene operativo: **91 520 01 89** y en la dirección web **www.ahorrolocalfemp.es**

Igualmente, también pueden contactar con la **Dirección de la FEMP** en el Tel. **91 364 37 00**